

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE ICA

En la Provincia de Ica, a los quince días del mes de Marzo del año dos mil once, en las instalaciones de la Sala de Sesiones del Gobierno Regional de Ica, sito en la Av. Cutervo N° 920, siendo las doce horas y once minutos, se reunieron el Vicepresidente Regional, Ing. José Luis Huasasquiche Gutiérrez; el Consejero Delegado del Consejo Regional para el año 2011, Ing. Juan Pedro Andía Morón y los Señores Consejeros Regionales conformantes del Pleno para participar de la Sesión Ordinaria convocada para tal fin.

EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011: Bien, señores consejeros representantes de cada una de las provincias, señores funcionarios, periodistas y público en general previo al inicio de la sesión de consejo quiero expresar en nombre de todo el Consejo Regional nuestras condolencias a la Consejera Nora Barco de Gotuzzo por el fallecimiento de la Sra. Daria Balta de Gotuzzo, poniéndonos de pie para, muchas gracias, de igual manera en nombre de todos los consejeros nos pronunciamos nuestras condolencias al país de Japón por todas las pérdidas de vidas humanas que ha ocasionado este fenómeno terrible natural, lo hacemos poniéndonos de pie.

Muchas gracias señores consejeros, señores periodistas y público en general.

Bien tengan todos ustedes muy buenos días, vamos a dar inicio a la sesión ordinaria del día martes del 15 de marzo del año 2011, para la cual solicito al Secretario del Consejo Regional verificar el quórum correspondiente.

El Consejero Delegado del Consejo Regional del Gobierno Regional de Ica, dispuso que el Secretario del Consejo Regional, Abog. Fernando Valdez Loyola pase lista de los asistentes, a lo que respondieron presente los siguientes consejeros: Sr. Carlos Miguel Oliva Fernández Prada, Sra. Nora Cecilia Barco de Gotuzzo, Ing. Arturo Lorenzo Ramos Chávez, Prof. Karen Lisell Rebatto Paredes, Sr. José María Echaíz Claros, Sra. Haydee Luz Torres Zegarra, Lic. Giovanna Rocío Pizarro Osorio, Ing. Juan Pedro Andía Morón y el Sr. José Félix Medina Uribe; encontrándose ausente el Presidente del Gobierno Regional de Ica, Abog. Alonso Navarro Cabanillas.

Existe el quórum reglamentario en la sala señor Consejero Delegado.

EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011: Muchas gracias señor Secretario del Consejo Regional. A continuación se les ha alcanzado a todos los consejeros copia magnética del acta de la sesión extraordinaria del 21 de febrero del año 2011, para lo cual voy a solicitar la aprobación de la misma. Los señores consejeros que estén de acuerdo con aprobar el acta de la sesión extraordinaria del 21 de febrero del año 2011, sírvanse expresarlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

A continuación, vamos ahora, la Agenda a tratarse en la sesión ordinaria del día de hoy 15 de marzo del año 2011 siendo los puntos a tratarse los siguientes:

AGENDA:

1. Informe Anual al Consejo Regional del GORE-ICA año 2010 del Órgano de Control Institucional (Oficio N° 058-2011-GORE-ICA/PR).
2. Declarar de Interés Regional la ejecución y elaboración de proyectos en manejo de Residuos Sólidos y Tratamiento de Aguas Residuales (Oficio N° 030-2011-GRRNGMA).

Los consejeros que estén de acuerdo con la aprobación de la Agenda a tratarse en la sesión ordinaria del día de hoy 15 de marzo del año 2011; expresenlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

I. DESPACHO

A continuación pasamos a la estación de Despacho para lo cual solicito al Secretario General dar lectura a los documentos llegados al Consejo Regional para su análisis correspondiente.

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Despacho de la Sesión Ordinaria del Consejo Regional para el día de hoy martes 15 de febrero del 2011.

1. Informe Legal N° 001-2010-ALCR/ACQ (07.03.2011) Asunto: Informe sobre Observaciones al Acuerdo de Consejo Regional por el cual el Consejo Regional recomienda al Gobierno Regional, que previo los trámites de ley, autorice el inicio de acciones legales, contra el Ministerio de Economía y Finanzas para restitución del dinero cobrado por la venta de terrenos, ubicados en Las Pampas de Melchorita Ref. Oficio N° 004-2011-ORAJ fecha 28 de febrero del 2011.

EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011: Vamos a ir avanzando punto por punto Señor Secretario. Bien, respecto al primer punto de Despacho se tiene conocimiento de la devolución de un Acuerdo de Consejo por la observancia de la Presidencia Regional, el mismo que fue derivado a Asesoría Legal del Consejo Regional, a fin de que emita informe correspondiente respecto al punto, en ese sentido, solicito que pase este punto a Orden del Día para poder ser discutido debatido y sustentado en este espacio, no sé si haya otra propuesta, de no haber otra propuesta quisiera llevar a votación de que este punto pase a orden del día, solicitando a los consejeros de acuerdo realizarlo levantado la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: 2. Oficio N° 126-2011-GORE-ICA/GRDS (21.02.2011) Asunto: Comunico Estado Situacional Obra: "Mantenimiento del Cerco Perimétrico de la I.E. N° 22469 - San Miguel - Pisco; dirigido al Secretario del Consejo Regional; remitido por la Ing. Leslie Felices Vizarreta, Gerente Regional de Desarrollo Social (Se procedió a dar lectura del documento).

EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011: Muchas gracias Señor Secretario. Bien, este punto llega al Consejo Regional a través de un Oficio N° 126 dirigido por la Dra. Leslie Felices Vizarreta, Gerente Regional de Desarrollo Social en base al Informe N° 010-2011-GORE-ICA/GRDS emitido por el Econ. Ángel Ascencio Angulo, Especialista Administrativo IV. Luego del análisis respecto a la situación de la obra Mantenimiento del Cerco Perimétrico donde se han venido formulando

diversas denuncias por parte de padres o familiares de los alumnos que allí estudian de la poblaci3n en general, teniendo conocimiento los consejeros de la provincia de Pisco y tambi3n de Ica, se solicit3 un informe a la Gerencia Regional de Desarrollo Social a fin de que pueda alcanzarnos un informe al respecto de todas estas denuncias por presuntas irregularidades, en el documento, en el informe firmado por el Econ. 1ngel Ascencio Angulo, en su parte final es de la opini3n, y dice a la letra, el suscrito considera totalmente se han generado una serie de irregularidades tanto en el proceso de la ejecuci3n del gasto como de la ejecuci3n f3sica de la obra "Mantenimiento del Cerco Perim3trico de la I.E. N3 22469 San Miguel- Pisco", no obstante del avance f3sico al 85% y financiero al 93.07% no se han absuelto por el n3cleo ejecutor. Como segundo punto, indica que el suscrito considera que se efectivice una evaluaci3n exhaustiva a la liquidaci3n t3cnica-financiera que deba presentar el N3cleo Ejecutor despu3s del cual se podr1 evidenciar las irregularidades denunciadas y determinar las acciones legales que correspondan. Es cuanto informo a usted para su conocimiento y fines, salvo mejor parecer. Es lo que opina el Econ. 1ngel Ascencio Angulo, informando a la Dra. Leslie Felices, Gerente Regional quien a la vez hace llegar al Consejo Regional para su an1lisis correspondiente, ino s3 si exista alguna opini3n al respecto por parte de alg3n consejero?.

La Consejera TORRES: Que pase a Orden del D3a, Consejero Delegado.

EL ING. JUAN PEDRO AND3A MOR3N, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL A3O 2011: Bien, esa es una propuesta, otra propuesta tambi3n ser3a en tanto que ya est1 analizado, derivar los actuados que contienen estos oficios a la Comisi3n de Fiscalizaci3n y Auditor3a para la investigaci3n y esclarecimiento de los hechos y la determinaci3n del tipo de responsabilidades de los funcionarios y/o servidores inmersos en la misma, sujet1ndose la investigaci3n a los plazos establecidos a la ley y el Reglamento Interno del Consejo en tanto que al parecer refiere de una investigaci3n y una fiscalizaci3n, entonces no s3 si haya otra, hab3an dos propuestas, tiene usted la palabra consejera.

La Consejera BARCO: Si me permite Consejero Delegado, en primera instancia quisiera agradecer a cada uno de los consejeros sus muestras y manifestaciones de cari3o en estos momentos de dolor por la cual ha pasado mi familia pol3tica, agradecer tambi3n al Presidente Regional y al Gerente

General quienes hicieron llegar su condolencias también hacia toda mi familia.

Que respecto al tema que estamos tocando, quiero manifestarle que yo creo por conveniente que pase a la Comisión de Fiscalización puesto que esto ya ha sido también revisado y visitado este local por la consejera Rocío Pizarro y también por la quien habla y hemos visto in situ cuál es la posición y la situación del cerco perimétrico, creo que sería por conveniente que la Comisión de Fiscalización indagara más sobre el tema y luego llevar al Pleno una investigación para dar un informe.

EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011: Muchas gracias consejera Nora Barco, así algún otro consejero quiere hacer el uso de la palabra?.

La Consejera PIZARRO: Muy buenas tardes Ing. Huasasquiche, Vicepresidente del Gobierno Regional, Consejero Delegado, consejeros, se debe hacer una investigación respecto a esta obra porque realmente la población de Pisco ha mostrado su malestar respecto a este cerco perimétrico y de ciertas irregularidades que ha habido, en aras de la transparencia y saber ¿qué ha pasado?, ¿cómo se ha desarrollado? y poder cumplir con el objetivo principal que es proteger a la población de ese centro educativo y eso se quería de una forma correcta de llevar a la comisión de fiscalización previo a un informe, un análisis de saber respuesta alguna de cómo se ha administrado, cómo se ha desarrollado y cómo se ha ejecutado y si esa obra del cerco perimétrico también está cumpliendo con las normas que debió haberse hecho en el tema de que repente puede haber otro eventualidad de sismo que no se vuelva a caer porque queremos saber si cumple de acuerdo al expediente técnico las compras que se han hecho.

EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE - ICA PARA EL AÑO 2011: Muchas gracias, entonces si no hubiera otra propuesta de llevar a votación hay dos propuestas.

La Consejera TORRES: Retiro mi propuesta señor Consejero Delegado.

EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE - ICA PARA EL AÑO 2011: Muchas gracias consejera Lucy Torres, entonces vamos a llevar a votación, las personas que estén de acuerdo en derivar los actuados que contienen el Oficio N° 126-2011-GORE-ICA/GRDS a la Comisión de Fiscalización y Auditoría para la investigación y esclarecimiento de los hechos y la determinación del tiempo de responsabilidad de los funcionarios y los servidores inmersos en la misma, sujetándose a la investigación a los plazos establecidos de la ley del Reglamento Interno del Consejo Regional, los consejeros que estén de acuerdo, sírvanse expresarlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Derivar los actuados a la Comisión de Fiscalización y Auditoría, puede usted continuar con el Despacho señor Secretario.

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Despacho N° 3

3. Informe Legal N° 251-2011-ORAJ (23.02.2011) **Asunto: Opinión sobre Convenio de Cooperación Interinstitucional.** Ref. Oficio N° 009-2011-GORE-ICA/CD-JPAM; dirigido al Consejero Delegado; remitido por el Abog. Alberto Pachas Ávalos, Director de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica (Se procedió a dar lectura del documento).

EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE - ICA PARA EL AÑO 2011: Bien, este es un documento se pone a conocimiento del Pleno del Consejo respecto a la inquietud de la consejera Haydee Luz Torres Zegarra, acerca de la procedencia de efectuar el Convenio de Cooperación Institucional entre Gobierno Regional y entidades privadas destinadas a realizar acciones en prevención de desastres naturales en la provincia de Nasca, se cursó este documento a la Oficina Regional de Asesoría Jurídica a fin de poder tener una opinión legal y se pone en conocimiento para que según nuestras atribuciones podamos exigir al ejecutivo de acuerdo a la necesidad que se tenga en cada una de las provincias, no sé si es que haya alguna otra propuesta por parte de los consejeros.

La Consejera TORRES: Señor Consejero, yo creo que la ley explica claramente en la exposición del Secretario, el Abog. Valdez no hay ningún otro problema

cumplir la ley establece que el Presidente Regional tiene todas las atribuciones de firmar los convenios con las empresas públicas y privadas dentro del ámbito regional.

EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011: Bien, alguna otra opinión?, bien no habiendo alguna otra opinión solicito al Pleno que quede a nivel de conocimiento de cada uno de los consejeros lo vertido en el Informe Legal N° 251, para cual solicito a todos los consejeros que estén de acuerdo expresarlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Que quede a nivel de conocimiento el Informe Legal N° 251-2011-ORAJ, puede usted continuar con el Despacho señor secretario.

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Despacho N° 04. 4. Oficio N° 032-2011-GORE-ICA/CR-NBDG (24.02.2011) **Asunto: Informe de Implementación de Recomendaciones** Ref. Carta s/n; dirigido al Consejero Delegado; remitido por la Consejera Regional, Nora Cecilia Barco de Gotuzzo (Se procedió a dar lectura del documento).

EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011: Muchas gracias Señor Secretario, bien sí hubiera alguna petición del uso de la palabra, para la propuesta correspondiente de tramitarlo a través de Despacho o pasar a Orden del Día u otro punto que tengan a ustedes a bien proponer a esta mesa, tiene usted la palabra consejera Nora Barco.

La Consejera BARCO: Gracias señor Consejero Delegado, sería conveniente que pase a Orden del Día y los consejeros también.

EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011: Muchas gracias, si no hay otra propuesta. Bien, los señores, no habiendo otra propuesta solicito los señores consejeros que estén de acuerdo que este punto pase a Orden del Día, expresarlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

El punto de Despacho N° 04 pase a Orden del Día para su sustentación y fundamentación correspondiente, puede usted continuar señor Secretario.

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Sí señor Consejero Delegado, en el transcurso después de haber elaborado la carpeta han llegado dos puntos de Despacho.

5. Carta s/n (10.03.2011) Asunto: Presenta denuncia contra el Director Regional de Educación de Ica, por conducta pública contraria a los deberes y obligaciones funcionales. Ref. : Acta de Sesión Extraordinaria de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Deporte, su fecha 03 de marzo de 2011; remitido por los Consejeros: Karen Lisell Rebatta Paredes y José María Echaíz Claros (Se procedió a dar lectura del documento).

EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011: Muchas gracias señor Secretario, bien ustedes han escuchado, ha llegado a Despacho una denuncia contra el Director Regional de Educación contrario a los deberes y obligaciones funcionales, quien les habla también estuvo presente en esa sesión y esto es preocupante que venga de un Director Regional de Educación quien personifica la Educación de la región Ica una conducta de esta naturaleza; sin embargo, tenemos a la mano la denuncia la cual pongo a consideración del Pleno para la investigación correspondiente, si algún consejero tiene alguna solicitud al respecto, puede hacer el uso de la palabra.

La Consejera REBATA: Señor Vicepresidente, señor Consejero Delegado, consejeros, periodistas, público en general. Sí, efectivamente el día 03 de marzo hemos tenido una reunión una sesión extraordinaria por parte de la Dirección de Educación Cultura, Ciencia, Tecnología y Deporte el cual presido, como también contamos con la presencia del Vicepresidente de la comisión antes mencionada y usted señor Juan Andía como Consejero Delegado, esta reunión es para trabajar en el tema de la implementación del GORE-ICA, nosotros una previa reunión con la Sra. Lucy Torres, hicimos la invitación a ambas partes involucradas tanto a los Directivos de la UGEL Ica, como a los funcionarios también de la DREI; por lo tanto, en esta reunión fuimos testigos de la falta de respeto que tuvo el Director Regional de Educación, el Prof. Pedro

Falcón hacia nuestras personas quienes nos encontrábamos dirigiendo esta reunión, creo que esto no lo podemos dejarlo pasar ya que nosotros representamos a la provincia, ya que nosotros representamos al Gobierno Regional y por lo tanto estos actos institucionales que ha tenido para nosotros este Director pues es una falta de respeto y por lo tanto yo solicito mediante esta denuncia que pase a la Comisión de Reglamento y Asuntos Legales para que tenga cartas en el asunto y ellos puedan proceder de la manera como corresponde, creo que no estamos de acuerdo quienes estamos presentes hoy aquí en esta sesión de consejo con la manera cómo actuó este Director de Educación todavía, faltándonos el respeto incluso levantando la mano diciendo que procedamos como a nosotros nos parezca, por lo tanto hago de conocimiento a todos ustedes, ya tienen el documento en mano y han leído y creo que debemos de pronunciarnos ante este acto.

EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011: Bien, si hubiera alguna otra intervención solicito el permiso correspondiente a los consejeros, está solicitando el uso de la palabra el Vicepresidente, Ing. Huasasquiche, solicito la autorización correspondiente, los consejeros que estén de acuerdo en la intervención del Ing. Huasasquiche, Vicepresidente del Gobierno Regional, por favor manifestarlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por mayoría.

Tiene usted la palabra señor Vicepresidente del Gobierno Regional.

EL ING. JOSÉ LUIS HUASASQUICHE GUTIÉRREZ, VICEPRESIDENTE REGIONAL DEL GORE-ICA: Muy buenas tardes Consejero Delegado, buenas tardes amigos consejeros, no quiero justificar de repente el día 03 de marzo con lo que respecta al actuar del Dr. Pedro Falcón pero si quisiera que de alguna u otra forma se tenga en consideración algo que de repente nosotros tenemos que ir aprendiendo en el camino, no podemos tener personas que no han sido invitadas por la Comisión de Educación en una reunión que era exclusivamente con la presencia del Director Regional, el Director de la UGEL y de repente otro Director, el señor Samuel Palomino Jurado no sé quién lo invitó, desconozco pero ese señor genera un problema y ese problema precisamente tuvo como desenlace en el Director Regional en el comportamiento que ese día se manifestó yo solamente quiero decirle Consejero Delegado que si

Las comisiones se reúnen con un determinado número de personas que sean las indicadas y que no aparezcan en el último momento para que no genere un tipo de conflicto y cambiar el carácter de una persona porque verdaderamente este señor tiene muchos problemas y también el señor Samuel Palomino Jurado y también eso quizás le quitó los ánimos del señor no es por supuesto le dije hace un momento que yo esté justificando ese carácter pero quisiera poner orden en las reuniones futuras que tengan las diferentes comisiones para que de alguna otra manera simplemente esté encendida la reunión con las personas que van estar ahí y no aparezcan en el último momento ese tipo de sin sabores.

EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011: Muchas gracias señor Vicepresidente, manifestarle que hemos tenido ya, hemos requerido la información de la comisión, la comisión ha manifestado que invitó al Director con su cuerpo técnico y a la Directora de la UGEL de Ica con su cuerpo técnico presentando la Directora de la UGEL como miembro de su cuerpo técnico pero además de ello creo que un Director Regional no puede cerrar esa apertura democrática en la participación de otros docentes viniendo de un Director Regional tiene que más aún comportarse a la altura de un funcionario que además sus obligaciones están descritas en la 276, en el Decreto 005, en el Reglamento Interno y lo preocupante es ello, que no pueda ser tolerante respecto a un pedido de palabra que sin saber lo que le iba a decir como que conminó a la Comisión a que no se otorgue la palabra y sin mediar respuesta a la comisión se retiró manifestando que procedan como mejor le parezcan, no estamos en contra de los fondos, si nos preocupa la forma y la conducta en ese momento de un Director Regional que personifica la educación en la región Ica y no vaya a ser que cuando hay un evento nacional y no esté de acuerdo con que otro Director tome la palabra, vaya a proceder de igual o peor manera, ¿cómo quedaría el Gobierno Regional?, si no tiene control de su conducta pública ante representantes legítimos de las provincias en este caso son los consejeros regionales ante sus compañeros más cercanos que son los docentes, nos preocupa la conducta pública, no estamos acusando fondo, si no la forma respecto al comportamiento de un Director Regional que por demás sin ser Director dado que es docente debe de predicar con el ejemplo, debería de educar con su comportamiento, debería no hacerlo a través de palabras sino a través de su conducta y es lo que nos preocupa la conducta pública, sin

embargo está pidiendo la palabra la consejera Karen respecto al esclarecimiento de las invitaciones para esta reunión.

La Consejera REBATA: Sí, efectivamente nosotros convocamos a esta reunión tanto a la Directora de la UGEL ICA con su equipo de trabajo como también lo hicimos con el Director Regional con su equipo de trabajo, por lo tanto el Prof. Palomino sí no me equipo es parte del equipo de la UGEL ICA, por lo tanto nosotros hemos cedido la palabra y han tenido la participación correspondiente todos los presentes, previo permiso de nosotros como mesa; sin embargo, al momento de que el señor Palomino solicita el uso de la palabra pues el Director Regional se opone a ésta y de alguna u otra manera condicionándonos que si el señor Palomino hace su participación él se retira de la reunión; entonces nosotros a lo que vamos es, una falta de respeto, porque somos nosotros quienes hemos convocado a esta reunión, somos nosotros quienes determinamos quiénes participan, a nosotros no nos van a venir disculpen el tema a chantajear, si el señor habla, yo me voy idónde estamos?, nosotros somos un Consejo Regional, somos Consejeros Regionales, fue una reunión de trabajo y a nosotros no nos van a decir quién participa o quién no; entonces por lo tanto para otra reunión voy a tener que mandar un documento donde el señor me diga quién puede participar, quién no, quién le simpatiza, quién le cae o quién no, idónde estamos?, vamos a eso, a una falta de respeto, le cedo la palabra al señor Palomino, el Prof. Palomino se pone de pie dice que se retira levantado la mano de una manera grosera, irrespetándonos a todos los que estamos presentes diciendo que procedamos como mejor nos parezca, entonces este tema no es de que ha venido participar el señor Palomino, ha contado con la invitación de nosotros como Comisión de Educación, aquí está el Sr. José María Echaíz parte de la comisión, la señora Luz Torres que es testigo de lo que estoy manifestando.

La Consejera TORRES: Quiero señor Consejero Delegado, en una primera reunión con la Comisión de Educación estuvo la Directora de la UGEL ICA, la Prof. Aída Lozano conjuntamente nos presentó al Prof. Palomino como su equipo técnico, yo creo que tampoco no puede quedar un precedente como Gobierno Regional que los Directores elegidos de votos de confianza del señor Presidente no nos pueden condicionar ni coaccionar a los consejeros el grupo que va a participar en las reuniones de trabajo que el Consejo en Pleno nos ha elegido, yo creo que aquí la denuncia que ha presentado la Presidenta de la Comisión, yo creo que debe darse su curso normal como indica porque no

podemos permitir el atrevimiento de un Director y así de repente haya algún precedente y cualquier Director va a venir a condicionar o coaccionar a los consejeros que hemos sido elegidos democráticamente por el pueblo, muchas gracias, tiene la palabra la consejera Rocío Pizarro.

La Consejera PIZARRO: Recordemos que respetos guardan respetos, y sí a nosotros que somos autoridades y estamos velando por los intereses de los profesores y ver la manera que se pueda trabajar conjuntamente con la UGEL ICA con la Dirección Regional de Educación, el Director tiene esa actitud, qué podemos esperar con el trato de los docentes, o sea, si ese es el trato con las autoridades que somos nosotros, cómo puede él tratar a los docentes que también van a buscarlo para poder resolver problemas, entonces queda eso también en una incógnita, o sea, que hay que analizar y ver la forma cómo se está actuando no es una forma correcta, podemos entender que puedan haber conflictos pero las actitudes ante todos nosotros, si nosotros los consejeros nos debemos al pueblo, nuestros funcionarios se deben a las entidades que están representando y en este caso viene a ser a los profesores, bueno esa es la acotación que quiero resaltar.

EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011: Tiene usted la palabra, consejera Nora.

La Consejera BARCO: Señor Consejero Delegado, señores consejeros, en realidad lo que ha explicado la consejera Karen tiene toda la razón pues si de educación se trata, aquí significa que se debe predicar con el ejemplo definitivamente, educación es dar a conocer los buenos modales, las buenas maneras, el buen hablar, el conocimiento y la cultura, por lo tanto, un Director Regional debe por lo menos tener esos requisitos y sobretodo dar a conocer y aplicar los valores que hoy en día están tan escasos, este ejemplo debe ser seguido y es seguido normalmente por profesores y alumnos, por lo tanto, el Director Regional ha caído en falta grave al tener o al parecer no creyendo en las facultades que pudiese tener la Presidenta de la Comisión, Karen Rebatto, consejera por Chíncha, quizá quiso amilanarla por la juventud que ella tiene pero es una mujer preparada, con gran decisión, que no le tiembla la mano para hacer las denuncias pertinentes y es más señor Consejero Delegado, en el artículo 9º que nos han alcanzado el documento la Srta. Karen Rebatto como el consejero Echaiz por Chíncha señalan en el artículo 9º claramente lo

siguiente, asimismo debe tenerse presente por parte pertinente el art. 5º del Reglamento Interno del Consejo Regional en el sentido de que los actos que realizan los consejeros regionales no pueden ser materia de limitación, retardo ni obstrucción por ninguna autoridad o personales, lo que con esto concluimos que lo que ha manifestado la Srta. Karen Rebatta realmente pues se adecúa a la verdad y desde acá le manifiesto mi apoyo dado que si se va a faltar el respeto a uno o dos consejeros, se está faltando a todo el Pleno del Consejo y por ende al Consejo Regional de Ica, gracias.

EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011: Muchas gracias, bien, si no hubiera otra intervención, quiero indicar que el procedimiento de acusación es un procedimiento mediante el cual se realiza la investigación y la gestión y conducta pública de los funcionarios del Gobierno Regional y de los Directores Regionales, también entendemos que tenemos que respetar el derecho a la defensa y el debido proceso, que toda persona, que todo funcionario se merece, por lo tanto, siendo un procedimiento, una denuncia contra el Director de Educación respecto a un (ininteligible) acusación, el art. 78º indica que la denuncias presentadas por (ininteligible) son puestas de conocimiento de los consejeros en sus oficinas a través de Secretaría General, si algún consejero las hace suyas (ininteligible) Secretario del Consejo a la Comisión de Reglamento y Asuntos Legales, siguiendo el procedimiento que corresponde y a petición de la consejera Karen Rebatta pongo a conocimiento del Pleno propongo derivar los actuados a la Comisión de Reglamento y Asuntos Legales que contiene la denuncia contra el Director Regional de Educación de Ica, señor Pedro Falcón Guerra por conducta pública contraria a los deberes y obligaciones para su investigación en estricta observancia de la ley y el Reglamento Interno del Consejo Regional garantizando el derecho de defensa y el debido proceso, pongo a consideración del Pleno esta propuesta, no sé si haya otra por parte de ustedes. Bien, de no haber otra propuesta, vamos a llevar a votación, los consejeros que estén de acuerdo en derivar los actuados a la Comisión de Reglamento y Asuntos Legales que contiene la denuncia contra el Director Regional de Educación de Ica, Sr. Pedro Falcón Guerra por conducta pública contraria a los deberes y obligaciones para su investigación en estricta observancia de la ley y el Reglamento Interno de Consejo Regional garantizando el derecho de defensa y el debido proceso, sírvanse expresarlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Derivar los actuados a la Comisión de Reglamento y Asuntos Legales para su investigación, garantizando el derecho de defensa y el debido proceso, puede usted continuar señor Secretario.

6. Oficio N° 070-2011-GORE-ICA/SCR (14.03.2011) **Asunto: Presentación de la Cartografía de la Región Ica;** dirigido al Consejero Delegado por encargo de la Consejera por Nasca Luz Torres Zegarra (Se procedió a dar lectura al documento).

EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011: Bien, hay una petición por parte de la consejera de Nasca, la señora Luz Torres Zegarra solicitando que en la sesión ordinaria del día de hoy se considere la exposición de la entrega de la cartografía de la región Ica de 127 hojas 1/25000 y el comandante del Ejército Peruano (ininteligible), lo cual lo pongo a disposición del Pleno para las intervenciones correspondientes.

La Consejera TORRES: Señor Consejero Delegado, señores consejeros, la entrega que se dio hoy día de los mapas de toda la región sobre la escala 1/25000 se ha efectuado a una gestión de hace dos años, por lo tanto, el problema de límites territoriales que tiene la región como el caso de Melchorita con Chíncha y Cañete, de Nasca de Lomas que pertenece a Arequipa con San Juan de Marcona y una serie de problemas porque hasta el momento tenemos los mapas sobre la escala de 10000, dada la amistad yo quisiera pedirles a ustedes que es la primera región a nivel nacional que el Sr. Carlos Tafur Ganoza, Presidente de esta Institución ha tenido a bien terminarlo y hacer hoy día en forma oficial la entrega de estos 147 planos y agradecería al Consejo solamente disponer porque están desde muy temprano el comandante Pacheco y el mayor Llanos desde horas de la mañana, pedirle cinco minutos hacer una exposición porque muchos a veces desconocemos de qué se trata los planos que van a hacer entrega en la región.

EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011: Muchas gracias consejera Luz Torres, si hubiera otra intervención respecto a una propuesta respecto al asunto, por favor sírvanse manifestarlo.

EL CONSEJERO OLIVA: Consejero Delegado, yo pediría que el asunto pase a Orden del Día.

EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011: Muy bien.

La Consejera TORRES: Quisiera pedirle señor Consejero Delegado que es un tema realmente rápida su posición y entrega porque los exponentes tienen que viajar y dada la amistad que se tiene con el General ellos han llegado en forma oficial y lo sabía el señor Presidente la llegada de hoy día porque es un acto protocolar, luego en Palacio de Gobierno el 10 de mayo, el Presidente de la República en forma protocolar el Presidente de la República le va a hacer entrega en forma oficial a nivel nacional los planos, yo quisiera pedirles por favor que en cinco minutos de exposición puedan hacer ellos, para que le hagan entrega en forma oficial al Vicepresidente de la Región los planos, yo creo que es suficiente señor Consejero Delegado.

EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011: Bien, vamos a ponerlo a consideración del Pleno, lo que sí, precisamente para poder minimizar estas acciones solicito a los señores consejeros que presenten sus propuestas con anticipación y no a último momento lo cual contraviene con una situación de no poder tenerlo previsto en agenda y constituyendo a veces una demora, entendemos que hay dos funcionarios que también con anticipación de más de quince días ya están aquí esperando para su sustentación y sería muy deseable que los consejeros tengan en cuenta ello para proponer con anticipación (ininteligible). Bien, (ininteligible) es para la región pero entendemos que también nuestros funcionarios merecen el respeto debido, quiero a pedido de la consejera, una cuestión previa, ¿es el último punto señor Secretario?.

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Sí, ese es el último punto, ingresado formalmente por la Secretaría General Señor Consejero Delegado.

EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011: Estamos en Despacho, el punto siguiente, pasaríamos a Informes para que pueda tener

acceso a la información e informarnos en esta sesión (ininteligible) por las consideraciones expuestas por su persona (ininteligible).

La Consejera TORRES: Pediría por favor porque los invitados están esperando desde horas de la mañana y es una acto realmente que la región está recibiendo sin costo alguna, es un trabajo que se ha efectuado, yo pediría a los señores consejeros que tengan a bien aprobar la exposición y entrega de planos, lamentablemente yo no pensé que el Presidente Regional no iba a estar hoy día porque eso lo estaba coordinando directamente los señores de prensa directamente con él pero ya que están acá los señores en forma coordinada, yo creo que no podemos dejar de pasar esta visita de los señores en la entrega oficial de los planos.

EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011: Conforme por respeto a ellos (ininteligible), otra intervención, bien señor consejero Arturo Ramos.

El Consejero RAMOS: Buenas tardes señor Vicepresidente, buenas tardes señor Consejero Delegado, autoridades, nadie está de acuerdo que hagan su exposición los señores (ininteligible) sección informes, lo que sí estoy de acuerdo en que sea la última vez y es el pedido que hago yo que a última hora se leen despachos como el caso de hoy día, caso contrario en otra reunión así sea urgente yo voy a votar en contra porque no estoy de acuerdo de que después de que hemos esperado más de 15 días para otra reunión (ininteligible) recién hoy día a última hora ni siquiera antes de la reunión entreguen este tipo de despacho.

EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011: Muchas gracias señor consejero, bien, entonces los señores consejeros que estén de acuerdo en autorizar para que el señor, el comandante del Ejército Peruano Augusto Pacheco Yañez haga el informe correspondiente en la estación informes, expresen su acuerdo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

EL CMDT. AUGUSTO PACHECO YAÑEZ, COMANDANTE DEL EJÉRCITO PERUANO: Señor Ing. José Luis Huasasquiche Gutiérrez, señores miembros del Consejo Regional de Ica, señora Lic. Haydee Luz Torres Zegarra, consejera regional por Nasca, señoras y señores, se han hecho unas palabras de saludo a nombre del señor General de División, Don Carlos Alfonso Tafur Ganoza, Jefe del Instituto Geográfico Nacional, institución que se constituye en el ente rector de la Cartografía en el Perú que tiene como misión fundamental la de elaborar y actualizar la cartografía básica del país, constituyendo de esta manera el desarrollo de la defensa nacional.

El motivo de nuestra visita señor Vicepresidente es con la finalidad de hacerle entrega en forma oficial de 157 hojas de la carta nacional escala 1/25000 que corresponde a todo el Departamento de Ica, documento que nosotros consideramos sumamente maravilloso pues la cartografía es una herramienta para delimitar y crear territorios, el desarrollo de la cartografía promueve la participación activa de las comunidades y la creación de mapas de su propio territorio y la representación de éstos mediante un sistema de información geográfico y participativo. Es por los motivos antes señalados que el Instituto Geográfico Nacional y por la gestión realizada por la señora Lic. Haydee Luz Torres Zegarra, consejera regional por la provincia de Nasca de acuerdo al lamentable suceso del 15 de agosto del 2007, hoy procedemos a realizar la entrega oficial de la cartografía del Departamento de Ica a una escala de 1/25000, después de realizada la entrega de este importante material nos van a permitir realizar una pequeña exposición en la que se podrá apreciar las bondades de esta cartografía y los usos potenciales que ustedes podrán darle, señor Vicepresidente permítame hacerle entrega de manera simbólica de esta cartografía que va a permitir al Departamento de Ica organizarse y desarrollarse de manera ordenada, después de los lamentables sucesos que ustedes han sufrido por las coordinaciones de la señora consejera hemos creído conveniente traer sin ningún tipo de costo 157 hojas de la Encarta nacional.

Se realizó una breve exposición por parte de personal del Ejército Peruano.

EL ING. JOSÉ LUIS HUASASQUICHE GUTIÉRREZ, VICEPRESIDENTE REGIONAL DEL GORE-ICA: Coronel Pacheco, Mayor Llanos, en nombre del Presidente del Gobierno Regional, Abog. Alonso Navarro Cabanillas, le agradecemos de todo corazón este gesto, quisiera por favor le haga extensivo también al General Carlos Tafur por este hermoso y valioso trabajo que ha

hecho para nuestro pueblo, por qué no decir también en nombre del pueblo de Ica muy agradecido y nuestro mayor reconocimiento y agradecimiento, muchas gracias.

EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011: Señor representante del Ejército Peruano, Vicepresidente, a nombre de todo el Consejo Regional agradecer por ese importante aporte que hace para la región Ica, es un instrumento que va a servir mucho para el desarrollo de la región y en nombre de todo el Consejo Regional agradecer por haber priorizado esta elaboración de los planos en escala 1/25000 de la región Ica que se constituye en la primera y felicitar por todo ese trabajo denodado que vienen realizando por todo el país pero muy en especial el que realizan por la región Ica, de todos los consejeros regionales, a nombre propio agradecer este gesto que tienen para con la región Ica, muchas gracias.

Bien, continuamos con la estación Informes.

II. INFORMES

A continuación felicitar esta gestión realizada por la consejera Luz Torres Zegarra contribuyendo pues a la mejora de los documentos de gestión que se tienen en el Gobierno Regional, estamos en estación informes para lo cual dejo a cada uno de los consejeros para que hagan el informe correspondiente, ¿no hay informes?.

La Consejera BARCO: Señor Consejero Delegado, señores consejeros, se han realizado visitas a los almacenes del Gobierno Regional, encontrando el almacén que se encuentra ubicado en el sector de la calle Chota realmente en condiciones deplorables en donde laboran personal del Gobierno Regional, yo diría en condiciones infrahumanas, no tienen las comodidades ni las facilidades del caso, ni siquiera los servicios higiénicos operativos, debería de tomarse medidas al respecto y haré a través de un documento llegar esta inquietud que tienen también estos trabajadores, al Gerente General para que se tomen las medidas correctivas del caso.

Por otro lado, también informarles que se ha atendido a un número bastante amplio de damnificados por las lluvias en los diferentes sectores llámese Los Molinos, Pampa de la Isla, Chavalina, el sector de la Huaca, el sector de

Cerrillo, ya que estas personas viven en condiciones muy pobres en casas de esteras y necesitan el apoyo de la región a quien se les ha facilitado los plásticos correspondientes así también como los costales para que sean llenados con arena y pongan en la defensa dependiéndose del desborde de las acequias o ríos en este caso.

Por otro lado, me ha sorprendido muchísimo ver también que la maquinaria que se necesita para la limpieza de los cauces de la noche a la mañana el trabajo haya sido paralizado (cambio de video) sí como regantes y por supuesto sí me permite con la venia del Presidente de la Comisión de Agricultura también nos ha causado extrañeza a la comisión.

Debo también informarle acudiendo al llamado que hiciere el Presidente de la Comisión de Cooperación Internacional, el Sr. Carlos Oliva Fernández Prada se llamó a los miembros de Cooperación Internacional y Tecnología del Gobierno Regional quienes informaron en detalle cuál era la situación, cuáles son las ONG's que colaboran con el Gobierno Regional y cuáles han sido aceptadas a través de un documento que les permite a ellas a las ONG's me refiero ser parte del APCI, es decir la Cooperación Internacional. Otro de los temas que se ha venido dando también debo de informarles a ustedes es en el tema de salud sobre el tema de TBC y el VIH que tengo entendido el Presidente Regional ya firmó este convenio y que esperamos pues que salga publicado a la brevedad posible ya que es una demanda a nivel regional de suma urgencia. En cuanto a la juventud debo de manifestarle de que he tenido reuniones con varios jóvenes quienes están muy inquietos pues necesitan un local en donde ellos puedan trabajar, orientar y capacitarse etc. y solicitan de que de ser factible se les otorgue una vez que se haya mudado el Hospital Regional del Centro Deportivo el Complejo de Santa María, se les permita en un sector mantener algunos de los cubículos que se encuentran allí para ellos formar desde allí la Casa de la Juventud, esta inquietud se le hará llegar lógicamente al Presidente Regional como al Gerente General.

Por otro lado, también a través del personal que labora en Recursos Naturales y Medio Ambiente se fue a visitar el sector de Yaurilla en donde viven también muchísimas personas de extrema pobreza y también se les ha condicionado con los plásticos, los costales correspondientes para poder de alguna manera mellar la situación en la que se estaba viviendo, eso es todo señor Consejero Delegado.

EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011: Muchas gracias, tiene usted la palabra consejero Carlos Oliva.

El Consejero OLIVA: Consejero Delegado, consejeros todos. Debo informar que estuvimos en la ciudad de Marcona el día jueves 24 junto con la Presidenta de la Comisión de Pesquería y también estuvimos con el Ing. Arturo Ramos, tuvimos una reunión con el representante de CONMAR, con su Presidente Santiago (ininteligible) Canales que nos expresaron sus inquietudes, las conclusiones en las que hemos llegado se les hará llegar oportunamente a todos los miembros del Consejo.

También el día 08 de marzo por invitación del Gerente General adjunto, SHOUGANQ el Sr. Wu Yimín que junto con el Ing. Marco Antonio Miranda que es el Sub Gerente de Administración, nos hicieron una detallada exposición acerca del funcionamiento de la SHOUGANQ, estuvimos presentes en mi condición de Presidente de la Comisión de Energía y Minas junto con el Ing. Arturo Ramos, próximamente pues vamos a concurrir a Marcona nuevamente por invitación del Sindicato de Obreros pues para tener nosotros tener la visión del informe de la parte laboral.

Después debo de informar que el día 11 de marzo estuve en la ciudad de Pisco en mi condición de consejero regional y nos reunimos con el Alcalde de la provincia de Pisco y demás autoridades inicialmente se tomaron muchas medidas en cuanto a lo del SUNAMI, lamentablemente que es casi una costumbre no estuvo presente la Sub Gerente de la región Pisco que es la Ing. Marlene Ortega, estaba un señor Carlos Bonilla yo le disculpé a la Consejera Rocío Pizarro porque no se encontraba presente porque estaba un poco indispuesta, eso es todo que tengo que informar.

La Consejera TORRES: Señor Presidente, Señor Consejero Delegado, señores consejeros, quiero informar que el día 16 de febrero nos reunimos en la Dirección de Trabajo Regional conjuntamente con la Lic. Rocío Pizarro para hacer un diagnóstico, un informe referente a la Dirección de Trabajo a nivel regional donde se hizo conocer y se le solicitó al Director, al Dr. Legua cómo se ha procedido a crear la instalación de la unidad de trabajo en la provincia de Nasca, estamos en espera de ese informe.

Quiero informarle que el 17 de febrero nos visitó el Sr. William Vásquez, representante de los peruanos en la región Hungría Italia, se coordinó con el Presidente Regional otorgándole una credencial para gestionar ante la región Hungría un Instituto Tecnológico Privado para llegar a la región a preparar a la juventud en soldadura de aluminio de cobre bajo mar y manejo aduanero, el compromiso del señor Presidente ha indicado de que van a tener las facilidades en cuanto a traslados y viáticos de los profesores jubilados que están a gusto llegar a la región e impartir sus conocimientos en preparar a la juventud en la demanda de oferta laboral que va a tener la región Ica.

Quiero informarle, coordinando con el Ministro, el Ing. Ismael Benavides Ferreyros nos constituimos a la ciudad de Pisco el Presidente Regional, el Vicepresidente Regional, el Consejero Delegado, el consejero José Echaíz y la que habla para solicitarle y que el Presidente de la Región haga una exposición de los 17 proyectos de inversión pública por el monto de 119'928.497 millones de soles.

Quiero informar que el 16 de febrero nos hemos constituídos al Instituto Tecnológico de Nasca para poder levantar las observaciones y en cumplimiento de la construcción que próximamente el Presidente Regional va a inaugurar la obra del Instituto Tecnológico de la provincia de Nasca.

Quiero informar que hemos pedido al Director del Hospital de Nasca, el análisis situacional del Hospital de Apoyo de Nasca y un informe institucional que se lo voy a pasar al Presidente de la Comisión de Salud para que nos pueda apoyar en su evaluación.

Quiero informar que se ha presentado al Presidente Regional con fecha 28 de febrero de la obra realizada de Almirante Grau conforme, con copia al Consejero Delegado de las obras que están inconclusas sobre todo de las lozas deportivas de esta obra que están totalmente deterioradas para que puedan tomarse cartas en el asunto y hacer una revisión exhaustiva sobre el contratista anterior que hizo esta obra.

Quiero informarle que con fecha 28 de febrero presenté a la Magister María Mongó Díaz, Directora Regional de Auditoría Interna sobre cobros de cheques con posibles falsificación de firmas en un Informe N° 005 donde dado

respuesta el 03 de marzo sobre este informe, dada que esto va a depender de fiscalización de los consejeros regionales de la ciudad de Ica.

Quiero informarle que con fecha 28 de febrero hemos solicitado y no tenemos hasta el momento respuesta sobre el informe del diagnóstico situacional de los centros educativos de la provincia de Nasca, ¿como cuáles?, estado de la infraestructura física y del mobiliario por cada centro de estudios, número de alumnos promedio que residen por cada aula, situación y estado de mobiliario carpetas, pizarras, computadoras, laboratorio y centro recreacional en educación física y otros, nivel del profesorado y requerimiento de capacitación, principales deficiencias en los sistemas de educación y acciones requeridas para superarlas, estado de los servicios generales de agua y la cantidad de servicios higiénicos, situación del desayuno escolar y medidas correctivas, avances en los conceptos de prevención contra el SIDA y del embarazo precoz, programas de Defensa Civil y Seguridad Ciudadana y otros temas que están vinculados al tema educativo de la región.

Quiero informarle, que a la fecha en la ciudad de Nasca hubo problemas el 19 de febrero, se perdió la paz social en ese momento por una fiesta de un grupo de Charanga Habanera donde hubo ciertos conflictos sociales dentro de la provincia y tengo el informe de los sucesos ocurridos de la presentación del espectáculo público efectuado por el Comandante de la provincia.

Quiero informarles que con fecha 20 de febrero se entregó al Director de Energía y Minas sobre un reclamo de unos depósitos de minerales en la ciudad de Portachuelo y acá tenemos el informe ya detallado y ya han salido cerrados esos lugares de depósitos de la brisa de portachuelos donde estaba originando con bases los Molinos indica acá en el documento que también que luego le he pasado con copia al Director Regional, al Consejero Regional y al Presidente Regional.

Quiero indicarles que el 09 de marzo del presente me he constituido a pedido de la consejera Rocío Pizarro a Laguna Grande para escuchar la problemática de los señores de Laguna Grande tomando los siguientes acuerdos: Problema legal del desembarcadero de Laguna Grande, los controles y botaderos sanitarios, entrega provisional de desembarcadero de la organización social del Sindicato y el día de mañana a las cuatro de la tarde el Presidente Regional va a recibir a la Comisión de los Pescaderos de Laguna Grande.

Quiero informarles a ustedes que ha llegado, en el mes de enero llegó una Comisión Italiana (ininteligible) Italy, le he enviado al señor Presidente Regional el modelo de contrato y convenio y lo ha pasado a la Directora de Turismo en la región Ica, eso es todo lo que debo de informar señor Consejero Delegado.

EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011: Muchas gracias consejera por la provincia de Nasca, Luz Torres Zegarra, tiene la palabra el consejero Félix Medina.

El Consejero MEDINA: Señor Vicepresidente, Señor Consejero Delegado, señores periodistas, autoridades asistentes. Para informar respecto a esta parte de la emergencia sucedida por la crecida de los ríos sobre todo en el Río Grande se creó un problema muy delicado en la cual se temía que fuera aislada la Panamericana para lo que coordinando con el Director Regional de Transportes y con PROVÍAS Nacional pudimos llevar a cabo la descolmatación y la defensa del Río para evitar quedar aislada la Panamericana Sur, de lo que tengo que dar cuenta es que PROVÍAS hizo un trabajo muy eficiente enroscando dos partes laterales del río y descolmataando en la parte interna en el centro con Caterpillar a la bajada de las aguas y de esta manera se pudo evitar quedar aislada la Panamericana Sur.

Debo también comunicar señor Consejero Delegado, señores consejeros regionales de que tengo un agradecimiento hacia el Presidente Regional, hacia el Gerente, a los Directores de Agricultura, Transportes y Salud por los diferentes actos, por las diferentes formas de apoyo en cada una de las gestiones que pudimos hacer con respecto a lo que es agricultura lo que acabo de mencionar porque nos han apoyado en todo momento con las maquinarias para descolmatar parte de los ríos, hacer defensas ribereñas y el arreglo de las maquinarias en el momento oportuno cuando era necesario. También debo decir con el Director de Salud nos trasladamos al Hospital de Apoyo de Palpa para ver las necesidades que tenía en el estado en el que se encontraba que en gran parte es calamitoso y en los próximos días vamos a tratar y ver la forma cómo solucionar y dejar este Hospital operativo y con la atención, lo mismo sucede en el Hospital Regional de Apoyo de Nasca. También puedo decir del apoyo del Gerente Regional como dije también del Presidente Regional porque en el momento que nosotros solicitamos las necesidades que teníamos para la

emergencia tanto el Presidente Regional como el Gerente y los Directores de Gerencias nos apoyaron y pudimos solucionar todos estos problemas, es cuanto tengo que decir en parte de lo que respecta a la gestión que hemos venido haciendo, puedo decir también que no solamente quien les habla, también he encontrado el apoyo del Consejero Juan Andía, Consejero Delegado y en todo momento estamos en coordinaciones para las necesidades que siempre se presentan y sobre todo en los documentos de emergencia gracias.

EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011: Muchas gracias Consejero Félix Medina tiene la palabra Rocío Pizarro.

La Consejera PIZARRO: Quiero informar que el 22 de febrero del presente año con la Comisión de Turismo la cual presido, solicitamos un informe a la Directora Regional de Turismo, la Dra. Martha Morán Galindo en la cual nos hizo un informe situacional de cómo se encontraba la Dirección Regional de Turismo en la cual también participó la Sra. Nora Barco de Gotuzzo, fue una exposición en la cual nos empaparon bien de las necesidades que tenían y de los proyectos que estaban en el futuro a trabajarse. También quiero informar que se ha estado trabajando y articulando con las demás comisiones para que se puedan realizar gestiones y solucionar parte de los problemas que se están viendo en los diferentes sectores y el día de ayer tuvimos una reunión con APROLAB para poder ver el tema de lo que viene a ser el proyecto que están ejecutando y de una se endose, se haga el convenio para que se pueda trasladar los activos que están en ese proyecto otorgando a la región lo que viene hacer en el sector Educación.

También quiero agradecer al consejero Carlos Oliva por la participación que tuvo el día sábado 11 en la reunión con las autoridades de Pisco, así como también informar que en esas horas estábamos nosotros como Gobierno Regional coordinando con la Fuerza Aérea para hacer el mantenimiento de las pistas y es bueno que se trabaje de alguna u otra manera que haya representación del Gobierno Regional en ese tipo de reuniones, si no está la consejera en ese momento de repente porque estamos trabajando en otras actividades como en ese momento fue el mantenimiento de las playas que estábamos buscando las maquinarias para hacer la limpieza conjuntamente con la Fuerza Aérea.

También quiero informar que han llegado una serie de donativos por parte del Gobierno Regional 100 colchones, camas plegables, bidones para la población de San Andrés, así como también se estuvo entregando el día domingo víveres que consistían en atún, aceite, menestras para la población de San Andrés, todo eso ha sido gestión con el Gobierno Regional a través del Dr. Alonso Navarro Cabanillas quien ha estado coordinando constantemente con mí persona para que se pueda dar las facilidades y cubrir las necesidades de la población que ha estado afectada el pueblo de San Andrés. Asimismo también agradecer y comunicar que se ha trabajado con el Municipio de Pisco, con el pueblo de San Andrés en forma articulada en todo momento y que en conclusión la suma de todos los donativos que se está haciendo el Gobierno Regional está en base a 200 colchones que todavía no han sido totalmente entregados porque hay un tema ahí entre el Municipio de Pisco pero nosotros como Gobierno Regional estamos cumpliendo la entrega de 200 colchones, camas plegables, también se han otorgado carpas para la población de San Andrés, eso es todo lo que tengo que informar.

EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011: Muchas gracias consejera por Pisco Rocío Pizarro, si hay algún otro consejero que quiere hacer el uso de la palabra. Si consejera Nora Barco tiene usted la palabra.

La Consejera BARCO: Gracias Consejero Delegado, solamente para sumarme a lo que ha manifestado la consejera Rocío Pizarro, efectivamente desde un inicio desde que se dio la voz de alarma por el tema del Sunami me puse en contacto con el Ing. Chonate de INDECI y también con el Sr. Siancas de Defensa Civil del Gobierno Regional y bueno inmediatamente ellos han estado trabajando desde las cuatro de la mañana previniendo de que esto no pudiese dañar a la población, se tomaron las medidas del caso, más allá gracias a Dios me presenté inmediatamente en San Andrés y ví por mis propios ojos de que la maquinaria estaba trabajando en las playas, que efectivamente el mar se había salido en todo el primer sector pero que ya estaban acostadas en la Plaza de Armas las carpas bien claras con el logo de Defensa Civil las carpas azules y bueno la gente estaba laborando, estaban apoyando, la población también ha colaborado muchísimo con las autoridades en esto y gracias al apoyo y la gestión que realizó Rocío y que estuvo presente el consejero Carlos Oliva se ha podido pues trabajar de una manera articulada y coordinada tanto

autoridades con la población y desde acá sí usted nos permite Consejero Delegado mis felicitaciones por el trabajo tan efectivo que ha realizado el Ing. Chonate así como el Sr. Siancas, gracias, San Andrés, Paracas y Pisco se ha hecho la visita al igual que Tambo de Mora.

EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011: Muchas gracias consejera Nora Barco, tiene la palabra el consejero Echaíz, representante de la provincia de Chíncha.

El Consejero ECHAÍZ: Muy buenas tardes señor Vicepresidente del Gobierno Regional, Ing. José Luis Huasasquiche, Consejero Delegado, señores consejeros, para informar que estas tres últimas semanas hemos tenido reuniones con la Comisión de Educación, con la consejera Karen Rebatta, con la Comisión también de Desarrollo Social, a través de la Gerenta de Desarrollo, Ing. Leslie Felices que quedó pendiente en una próxima reunión para que puede entregar el Plan Operativo Institucional para el presente año. Tuvimos una reunión el pasado miércoles 09 de marzo en la Sub Región Chíncha con la presencia del Gerente de la Sub Región, el Gerente de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, dos técnicas conocedoras del tema geográfico, quien les habla y el Sr. Abanto quien es el que está liderando un tema que ya conocemos con la hermana provincia de Cañete, el Sr. Abanto, nos reunimos con la finalidad de informarnos de lo sucedido de días anteriores con la intromisión de la visita de la Alcaldesa de Cañete con el atrevimiento de haber izado el pabellón nacional en terrenos de Chíncha, eso ha sido comunicado ya a la Presidencia del Gobierno Regional, ya han tomado acciones pertinentes para poder cursar el documento y el desacuerdo ante esta acción, se ha cursado los documentos al Ministerio del Interior y a la Presidencia del Consejo de Ministros también para que se pronuncien el motivo por el cual se ha suscitado este hecho.

También he viajado a la ciudad de Lima, visitando la ONG Sembrando Valores para coordinar, conozco de cerca a esta ONG que ha trabajado con nosotros en la Municipalidad Provincial de Chíncha, ha sido muy colaboradora y en esta oportunidad también solicitándole que se aúnan al trabajo de este gobierno y eso está gustoso de poder trabajar con nosotros previo convenio en esta oportunidad será saber para reunirnos y puedan exponer, explicar de qué se trata su apoyo, ellos conocen el tema de educación, salud y

también directamente con el apoyo económico, apoyo de implementación a las escuelas, capacitación, saneamiento, construcción de vivienda, programa de distribución para alimentos, es decir está pendiente esa reunión para poder coordinar y que hagan la exposición correspondiente, muchas gracias.

EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011: Muchas gracias Consejero Echaiz tiene usted la palabra Consejero Félix Medina.

El Consejero MEDINA: Gracias Consejero Delegado, quería ampliar un poco y sobre un informe que quería hacer llegar el día de hoy con el señor Alcalde de la provincia de Palpa muy temprano nos constituimos ante el Rectorado de la Universidad San Luis Gonzaga de Ica para resolver el problema de la Escuela de Educación Física que ya no está funcionando en Palpa por injerencia de un profesor que ya hemos puesto de conocimiento y lo declararemos persona no grata para la provincia de Palpa porque él influye en los estudiantes para que no vayan a Palpa, hemos hablado, hemos conversado y hemos llegado a un acuerdo con el señor rector acompañado con un joven trabajador también de la Universidad y el señor de Educación, pudimos solucionar en gran parte el problema por el cual el señor Alcalde se ha ido muy satisfecho porque el señor rector ha quedado de retornarnos la visita y la solución es que la Escuela de Educación Física sigue y seguirá funcionando en la provincia de Palpa, inclusive nos ha brindado un apoyo en el sentido de que se pueda crear una Escuela Especial como era antes la Normal específicamente para inicial y primaria, algo que a nosotros nos satisfizo de manera porque Palpa estaba muy abandonada y por cuestión de sus autoridades estamos tratando en lo posible que se tenga presente, de allí nos constituimos en el Gobierno Regional ante la Oficina de los límites, la oficina que se encarga de los límites de la región, hemos podido coordinar y en los próximos días se va a implementar el equipo de las personas que se encargarán de ir a Palpa y ver la forma cómo coordinar para ver los límites, el día de hoy acabo de ver con mucha sorpresa y por supuesto gran satisfacción sobre estos mapas que han entregado al señor Vicepresidente y creo que allí debe estar incluido los límites de nuestra provincia que está aquejando un momento muy difícil porque ya Palpa se está quedando sin fronteras, por ese motivo señor Consejero Delegado pongo en conocimiento de toda la región que estos puntos se están aclarando, que se están tratando de solucionar gracias.

EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011: Muchas gracias consejero Félix Medina, si algún otro consejero tenga a bien informar sobre las actividades realizadas, tiene usted la palabra consejera.

La Consejera BARCO: Consejero Delegado, consejeros en general, quiero manifestarle a ustedes de que he recibido un documento del Distrito de Tate a través de su Alcalde, el Ing. Félix Máximo Ramos quien en forma reiterada ha venido al Gobierno Regional a solicitud de unas obras, debe de llevarse a cabo, las cuales han sido calificadas como viables, cuentan ya con un código SNIP, ambas obras, se trata de la instalación de redes de distribución primaria para electrificar los centros poblados de Virgen del Carmen y los Ángeles en el distrito de Tate con un monto de 86 mil 212.50 nuevos soles; la otra obra sería la instalación de las redes de distribución secundaria para electrificar los Centros Poblados Virgen del Carmen y los Ángeles en el distrito de Tate, ambas con código SNIP una con 166721 y la otra con el 167769, la segunda de ellas por el monto de 120 mil 797.35 céntimos, el monto total está solicitando el Alcalde para poder suplir y cubrir las necesidades de toda esta población es de 207 mil 009.85, en forma reiterada ha venido solicitando el Alcalde ya que a pesar de que es un distrito pequeño Tate no ha sido tomado en cuenta y Tate realmente tiene muchas carencias, entonces la población en sí está solicitando de que se les atienda porque esta demanda realmente es justa y es de necesidad de vida diría yo; por lo tanto, esta documentación va a ser enviada directamente al Presidente Regional, igualmente al Gerente General para que de alguna manera solucionen a la brevedad posible la necesidad que tiene la población en sí y que el Alcalde en forma reiterada viene solicitando no solamente por escrito sino oralmente y telefónicamente, por eso señores consejeros quería que ustedes estuvieran al tanto de esto porque sé que hay otros pedidos de estos montos que no son montos gigantescos ni mucho menos pero cuyas obras van a beneficiar a gran número de la población, gracias.

EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011: Muchas gracias consejera Nora Barco, para resumir la información respecto a lo que se viene haciendo como consejeros regionales, informarles que se vienen tramitando los Acuerdos según la ley, se viene participando en diferentes actividades oficiales en representación del Consejo Regional. Asimismo

informar al Pleno del Consejo que el día 07 de marzo por invitación hemos asistido al Palacio de Gobierno donde fuimos derivados al Ministerio de Educación a fin de poder sustentar la problemática hídrica de la provincia de Palpa para lo cual quiero agradecer al Presidente de la Región, Abog. Alonso Navarro quien nos proporcionó los vehículos para poder asistir con el Alcalde provincial, los alcaldes distritales de la provincia de Palpa hacia la ciudad de Lima y poder fundamentar hasta el Premier la necesidad que tiene la provincia de Palpa respecto al financiamiento del proyecto afianzamiento hídrico de la cuenca Río Grande-Palpa-Santa Cruz que es un proyecto importante en tanto que resuelve cerca del 80% de las hectáreas de la provincia de Palpa, la necesidad que se tiene de recursos hídricos, hemos manifestado y ha quedado pendiente de una respuesta, solo este pedido importante.

También mencionar que la provincia de Palpa a consecuencia de los desbordes del río sigue aún interrumpida la línea de construcción de agua potable para lo cual se viene haciendo las gestiones a fin de poder atender esta necesidad a través del ejecutivo. Con lo que respecta a la Escuela de Educación Física también se han hecho las coordinaciones y se ha dejado muy claro que esa escuela fue creada en la provincia de Palpa y lo que hace falta la determinación ejecutiva del rector en hacer respetar lo que por derecho le corresponde a la provincia y quiero ponerle de manifiesto de estas acciones que se vienen realizando como Consejero Regional por parte, como Consejero Delegado, esto es todo lo que tengo que informar.

Bien, continuando con las estaciones, vamos a pasar a la estación de Pedidos, para lo cual dejo en exposición de los señores consejeros de hacer el uso de la palabra. Señor consejero Carlos Oliva tiene usted la palabra.

III. PEDIDOS

El Consejero OLIVA: Señor Consejero Delegado, consejeros todos. El día 10 de febrero se declaró en emergencia la región Ica, han pasado dos meses y creo que por intermedio de usted pido de que se proporcione al Consejo Regional un informe detallado de los gastos que ha ocasionado esta emergencia porque también necesitamos saber si las maquinarias que se dijo que se iba a reparar o se iba a reponer se ha hecho. También este (ininteligible) el Gobierno Regional solicite el apoyo de INDECI más ahora que estamos todavía en emergencia y si lo han hecho que también se nos informe antes de que el periodo de emergencia termine el 10 de abril y también pido por su intermedio

que se nos informe de los currículum de los funcionarios designados porque tengo conocimiento que hasta el momento no lo han hecho, entonces tenemos que hacerlo directamente, los invitaremos para una sesión extraordinaria y venga pues cada uno con su currículum en la mano nada más.

EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011: Muchas gracias consejero Carlos Oliva, si algún otro consejero tiene pedidos que realizar, tiene usted la palabra Consejera Nora Barco.

La Consejera BARCO: Gracias Consejero Delegado, si solicitar que a través de su intermedio se lleve a cabo una sesión extraordinaria en donde el Gerente de Presupuesto nos explique cómo se ha llevado a cabo el inicio de este período a la fecha en cuanto a la inversión que debe de haber realizado ya el Gobierno Regional, pues tengo información según transparencia económica de que Ica ha utilizado hasta el momento 155 mil 181, es decir un avance solamente de 5.1%, entonces quisiera yo a través de su intermedio que el Pleno del Consejo esté totalmente informado y la población en general que el Gerente de Presupuesto explique el por qué de un avance tan lento sobre este tema, gracias.

EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011: Muchas gracias consejera Nora Barco a través de la consejería regional y fijaremos fecha para una sesión extraordinaria, ¿algún otro pedido por parte de los consejeros regionales?, tiene usted la palabra consejera.

La Consejera TORRES: Quisiera solicitar el informe al Director de Asuntos Económicos sobre los terrenos que han sido transferidos de Bienes Estatales a la región de eriazos y de acuerdo a ley los terrenos de la parte urbana de COFOPRI porque la Ley que han sido dadas y hasta el momento desconocemos realmente cómo está llevando a cabo esta unidad de saneamiento para tener conocimiento del Pleno.

EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011: Muchas gracias consejera Luz torres, haremos lo requerido por usted, tiene usted la palabra consejera Rocío Pizarro.

La Consejera PIZARRO: Señor Consejero Delegado, solicito una sesión extraordinaria para que la Directora Regional de Turismo pueda exponer sobre la situación que viene teniendo la Dirección y la situación del Turismo a nivel Regional.

EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011: Consejera Rocío tomaremos nota para incluir en una sesión extraordinaria, tiene usted la palabra consejera Karen Rebatta.

La Consejera REBATA: Sí, conforme a lo que comentó el consejero regional, José María Echaiz de la Provincia de Chincha, puesto que se viene todavía como sabemos todos está en tanto en la provincia de Chincha como Cañete en conflicto limítrofe, yo solicito al Consejo Regional pues haga un pronunciamiento de rechazo hacia la Municipalidad Provincial de Cañete o al Gobierno Regional de Lima Distrito puesto que sabemos todos Chincha y Cañete están en conflicto limítrofe y por lo tanto esto no se ha venido a solucionar hasta el 31 de Diciembre del presente año que las instancias correspondientes van a dar un pronunciamiento; sin embargo, tanto Chincha y Cañete no puede realizar actos de protocolo en estas tierras que están en litigio; por lo tanto la provincia de Cañete viene realizando actos provocativos digamos a la provincia de Chincha ya que vienen haciendo izamientos de Pabellón Nacional, presencia política por parte de sus autoridades, con presencia de efectivos policiales como si se tratara de una guerra civil o un enfrentamiento en cada vez más provincias, por lo tanto solicito que nosotros como Consejo Regional debemos hacer un pronunciamiento de rechazo a la Municipalidad Provincial de Cañete ya que ni Chincha ni Cañete pueden hacer actos de presencia en dicha tierra que está en litigio.

EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011: Bien, es una propuesta y quisiera solicitar la intervención del Asesor Legal respecto a la solicitud para poder tener mayores argumentos y análisis, a lo que solicito la autorización del Pleno del Consejo Regional sobre la participación del Asesor Legal, los señores consejeros que estén de acuerdo con la participación del Asesor legal Dr. Crispín, sírvanse expresarlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta fue **APROBADA** por unanimidad.

Está usted autorizado Doctor Crispín para pronunciarse respecto a la petición.

EL ABOG. ALEJANDRO CRISPÍN QUISPE, ASESOR LEGAL DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Señor Consejero Delegado, Señor Vicepresidente, señores consejeros, señores funcionarios y público presente tengan ustedes muy buenas tardes. Con respecto a la petición de la consejera Karen Rebatta respecto del pronunciamiento sobre actos de provocación que estarían realizando tanto los funcionarios o servidores de la Municipalidad Distrital o Provincial de Cañete y el Gobierno Regional de Lima, resulta pertinente que para mayor estudio, como se trata de un pronunciamiento que va a tener una repercusión ante un Gobierno Regional y también de otras normas sería necesario que la consejera además de lo que ha mencionado presente creo que tiene un video, alguna documentación, que esto pase a la Comisión de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial para que en breve término pueda emitir un Dictamen correspondiente y para que consiguientemente se pueda hacer el pronunciamiento adecuado y dentro del respeto que deben tenerse entre las entidades del Estado, gracias.

EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011: Muchas gracias Dr. Crispín, cedo la palabra a la consejera respecto a la propuesta realizada por el Dr. Crispín.

La Consejera REBATA: Sí, efectivamente creo que va pasar a cargo de la Comisión de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial para que hagan las investigaciones del caso y yo puedo en todo caso archivar documentación, videos y pruebas para que ustedes puedan hacer la investigación y poder pronunciarlos ante estos actos.

EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011: Muchas gracias, algún otro consejero que tenga un pedido, tiene usted la palabra consejero Echaíz.

El Consejero ECHAÍZ: Era para recalcar lo que ha comentado la consejera Karen, existen ya videos de la presencia de la Alcaldesa en territorio chinchano con más de 300 efectivos policiales, un acto totalmente provocativo, hemos participado en esta visita muy discretamente para ver de qué se trata para

tampoco no provocar un enfrentamiento y en la cual conjuntamente con la consejera Karen de que el Consejo Regional también se pronuncie respecto a lo que manifesté hace un rato en informes, ya hay una comisión terminal la que ya está tomando cartas en el asunto para no esperar al 31 de diciembre para recién tomar acciones, por eso es lo que opiné hace un momento que en la próxima semana ya deberíamos de tener una reunión con este equipo o esta comisión preliminar antes los consejeros en una reunión de repente privada con los técnicos (ininteligible) también, para que se establezca en una comisión permanente para que ya lidere y tomemos cartas en el asunto y no esperemos pues a último momento.

EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011: Muy bien, muchas gracias consejero, efectivamente esperamos la remisión de la documentación y toda la sustentación que fundamente esta defensa que tenemos que hacer como consejeros regionales a lo que creemos que corresponde a la Región Ica, es decir a la provincia de Chincha.

Bien, si no hubieran otros pedidos vamos a pasar a la estación Orden del Día para poder debatir los puntos de Agenda así como los de Despacho que han sido derivados a esta estación.

IV. ORDEN DEL DÍA

1. **Informe Anual al Consejo Regional del GORE-ICA año 2010 del Órgano de Control Institucional (Oficio N° 058-2011-GORE-ICA/PR)**, para lo cual solicito al Pleno del Consejo autorización para que la CPC. María Mongó Díaz, Jefa del Órgano de Control Institucional proceda a la exposición referido al Informe Anual de parte del Órgano de Control Institucional al Consejo Regional, los señores consejeros que estén de acuerdo con la autorización para la exposición por parte de la C.P.C. María Mongó Díaz, sírvanse Arturo.

Bien, necesitamos la presencia del consejero para poder llevar a votación; sin embargo, quiero informar que ha llegado el Oficio N° 056-2011-GORE-ICA que fue en la anterior sesión mediante el cual la Jefa del Órgano del Control Institucional informa sobre su no asistencia a la reunión que se tenía prevista para su exposición (Se dio lectura al Oficio N° 056-2011-GORE-ICA/OCI, Asunto: Sobre Asistencia a Sesión Ordinaria de Consejo Regional 04.Feb.2011 Ref.: Oficio N° 029-GORE-ICA/SCR, dirigido al Consejero Delegado; remitido por el OCI).

Bien, no contando con la presencia del consejero Arturo Ramos, vamos a proceder por respeto a la Jefa del Órgano de Control Institucional, los señores que estén de acuerdo con autorizar para la exposición del informe a la C.P.C. María Mongó Díaz, sírvanse expresarlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Bien aprobado por mayoría, está autorizada la C.P.C. María Mongó Díaz, Jefa del Órgano de Control Institucional.

Hacer un llamado de atención al consejero Arturo Ramos, solicitarle que en lo próximo se dirija al Consejero Regional y pida el permiso correspondiente a fin de poder autorizar y llevar el control del Consejo o el desarrollo de la sesión, tal con el respeto que se merece todos los consejeros regionales, está usted autorizada C.P.C. María Mongó Díaz.

LA C.P.C. MARÍA OLGA MONGÓ DÍAZ, JEFA DEL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL DEL GORE-ICA: Buenas tardes Señor Vicepresidente, miembros del Consejo Regional, damas y caballeros. A nosotros nos corresponde hacer la presentación ante ustedes del Informe Anual del Órgano de Control Institucional correspondiente al período 2010. De pronto ustedes no sabrán pero es el caso que yo me incorporé al Órgano de Control recién el 29 de Octubre del año 2010 y no he participado en la mayoría de las acciones y actividades de control que se presentan en el informe, por lo cual e invitado a esta exposición de ser pertinente para alguna inquietud de detalle al colega Agustín Martínez, quien se desempeña como Supervisor del Órgano de Control Institucional y participar directamente en las actividades que se le dan.

Por otro lado me gustaría manifestarle que el Órgano de Control Institucional que yo conduzco lo hace de manera totalmente imparcial e independiente y saludo la presencia de todos y cada uno de los consejeros regionales por cuanto dentro de su función fiscalizadora son parte muy importante de las coordinaciones que podemos nosotros realizar. La actuación de ustedes es para nosotros relevante y reitero la invitación que en algún momento algunos de ustedes les he hecho por cuanto las puertas de nuestra oficinas siempre estarán abiertas a las inquietudes y/o denuncias que ustedes dentro de su labor puedan pretender y canalizarlas hacia nosotros y que dentro de nuestra

capacidades operativas les damos la atención más pronta, oportuna y prudente.

El presente Informe Anual lo hacemos en concordancia al artículo 77º de la Ley Nº 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, así como la Directiva Nº 002-2005-CG/OCI-GSNC, aprobada con Resolución de Contraloría Nº 549-2005-CG, cuya finalidad es informar al Consejo Regional del Gobierno Regional de Ica acerca de la gestión desarrollada por el Órgano del Control Institucional y de los resultados más relevantes de la labor de control efectuada durante el año 2010. La Contraloría General de la República el año pasado ha formulado el nuevo Plan Estratégico Institucional 2010-2012, a través de los cuales ha presentado una nueva visión y una nueva misión institucional, el Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional de Ica como parte orgánica del Sistema Nacional de Control también ha actualizado su misión y su visión en concordancia con nuestro órgano rector; por lo cual la visión del OCI del GORE-ICA es promover el desarrollo de una gestión eficaz y moderna de los recursos públicos del Gobierno Regional de Ica en beneficio de todos los ciudadanos de su ámbito. Asimismo la misión del OCI del GORE-ICA es ser reconocido como un Órgano de Control Institucional excelente que tenga valor y contribuye a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos de la Región Ica.

Uno de los pilares del desarrollo de nuestro país, por lo tanto de la Región Ica es que todas nuestras actuaciones se basen en valores, dentro de los valores que la Contraloría rescata y que imprescindiblemente debe de estar formando parte de la personalidad de cada uno de sus miembros son los siguientes: Honestidad, que es siempre actuar con la verdad; Justicia para obrar con la razón y la ley; Prudencia para actuar oportunamente con conocimiento y responsabilidad.

Bueno, los aspectos administrativos del OCI como primer rubro del informe ha considerado la organización y funcionamiento de esta unidad orgánica, el OCI es la unidad especializada responsable de llevar a cabo el control gubernamental de la Entidad y forma parte del Sistema Nacional de Control, como lo establece la Ley Nº 27785 Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, consideramos en el artículo 7º de nuestra Ley que el control interno previo y simultáneo compete exclusivamente a la autoridades, funcionarios y servidores públicos de las

entidades como responsabilidad propia de las funciones que le son inherentes, agregando que el control posterior es ejercido por los responsables superiores del servidor o funcionario ejecutor en cumplimiento de las disposiciones establecidas, así como el Órgano de Control según sus planes y programas anuales, tratamos de decir, mediante este artículo que nuestra participación como OCI es a nivel de control posterior. Luego el artículo 17º de la Ley N° 27785 señala que el titular de la entidad tiene la obligación de cautelar la adecuada implementación del OCI y la asignación de recursos suficientes para la normal ejecución de sus actividades de control, el citado Órgano de Control mantiene una relación funcional con la Contraloría General de la República efectuando su labor de conformidad con los lineamientos y políticas para tal efecto como establezca el órgano superior de control, cabe señalar que nuestro presupuesto de OCI en el año 2010 ha bordeado los 41 mil soles y que tenemos que reconocer que en esta nueva gestión se no está incrementando significativamente el presupuesto que Dios mediante esperamos nos permita lograr los objetivos y metas que nos hemos establecido en el Plan Anual de Control del 2011. En el artículo 9º de la Ley N° 28716 señala que el Órgano de Control Institucional conforme a su competencia: a) Efectúe el control preventivo sin carácter vinculante, con el propósito de optimizar la supervisión y mejora de los procesos, prácticas e instrumentos del control interno, sin que ello generen prejuzgamiento u opinión que comprometa el ejercicio de su función, vía control posterior; nosotros, durante la exposición que vamos a relatar a ustedes vamos hacerle notar de que la participación del OCI a nivel del control preventivo ha sido bastante activa, hemos tratado y seguiremos tratando en el ejercicio que nuestra participación esté siempre de la mano al accionar de los funcionarios que llevan a cabo la gestión, que muchas veces esto no es de repente recepcionado de agrado, muchas veces podrán decir que somos un poco fastidiosos pero de ese "fastidio" hemos podido nosotros rescatar presencias importantes durante el año 2010 que ha hecho en algún momento determinado retroceder en ciertas decisiones de las autoridades salientes que fueran hechas de nuestro conocimiento tanto a nivel de la prensa como a nivel de documentación que fuera llegada a nuestro Despacho; por lo cual vamos a dar mayor énfasis aún al control preventivo y estar siempre alerta de que la ejecución de los recursos, sea lo más adecuadamente posible, lo más eficientemente ejecutable.

Entre los aspectos administrativos del OCI nosotros podemos destacar que tenemos de acuerdo al ROF una estructura orgánica bastante anticuada por

Llamarlo de alguna manera, por cuanto no responde al dinamismo que requiere la Contraloría en estos momentos, nosotros estamos haciendo un nuevo planteamiento que obviamente va a tener la canalización del procedimiento requiere pero estimamos va a darle una mayor dinamicidad y una obtención de resultados acorde a las necesidades institucionales. Dentro de la implementación y asignación de recursos, bueno eso ya lo hemos comentado acerca del presupuesto que recibimos el año pasado, tenemos 13 computadoras, 07 de ellas bastante obsoletas, entonces es bastante difícil trabajar en esas condiciones y sobre todo nosotros no contamos con una fotocopiadora, ese tema para nosotros nos es muy crítico porque la documentación que debe tener carácter de reservado permanentemente es accesada por personas terceras totalmente ajenas a la OCI y ajenas a la entidad que si nosotros hiciéramos una evaluación de costo beneficio como ya tantas veces lo ha manifestado al Gerente de Logística y también la nueva Gerente de Administración largamente hubiéramos podido comprar más de una fotocopiadora, esperamos que a través de ustedes podamos tener ese apoyo que se nos pueda adquirir una fotocopiadora que nos permita un trabajo más oportuno y sobre todo de mayor reserva.

Con respecto a la asignación de recursos también es para nosotros muy preocupante no contar con un ambiente para nuestro archivo documentario como ustedes saben nosotros y también todas las oficinas del sector público debemos de tener nuestros archivos, nuestra documentación por 10 años, sin embargo nuestra documentación está totalmente dispersa, traspapelada, nos es muy difícil trabajar en esas condiciones, en mi mismo despacho se ha tratado de improvisar un archivo y esperamos que en el presente año podamos tener un ambiente para poder cautelar adecuadamente este tipo de información. Otro problema o limitación importante que tenemos es con respecto del ancho de banda del internet, que a nivel de nuestro local no es bastante, ni suficiente y no nos permite digamos operar con normalidad en el día a día.

Bien, pasado este primer punto vamos a tocar el tema del desempeño funcional del OCI. El OCI en el Plan Anual del Control del 2010 programó cuatro acciones de control y 19 actividades de control, las cuales satisfactoriamente puedo informarles que se han cumplido en un 100%. Además de eso en el año 2010 se emitieron dos informes administrativos y tres informes especiales, entre ellos dos civiles y uno penal, correspondiente al PAC del año 2009, es decir que se han sacado informes de un pasivo del año 2010; sin embargo,

tenemos aún en un pasivo una acción de control correspondiente al Plan Anual de Control del año 2008 que tenemos suspendidas relacionada con la obra de la Institución Educativa Raúl Porras Barrenechea de Pisco, que es realmente todavía nuestra preocupación, la cual no se ha podido culminar porque no tenemos la capacidad operativa suficiente, es decir ingenieros civiles realmente con la experiencia que se requiere para culminar esta acción de control. Nosotros hemos convocado hace poco a un concurso, sin embargo, no hemos podido captar profesionales con mayor experiencia y capacitación en control gubernamental que nos garantice un trabajo de calidad. Hemos incorporado a una persona profesional en ingeniería pero todavía con muy poca experiencia y uno de los problemas que se sucede es justamente que los sueldos no son tan atractivos para profesionales en Ingeniería Civil, dado que el mercado en este momento les ofrece mejores remuneraciones.

Con respecto a las actividades ejecutadas fueron 17 y se han logrado alcanzar entre ellas 94 metas, es decir hemos logrado hacer más actividades de las que nosotros programamos porque se han atendido pedidos no programados y en cargo de la Contraloría General. Entre las acciones de control posterior que se programaron en el año 2010 tenemos el examen especial a los procesos de contrataciones de bienes, servicios y obras realizados por el Gobierno Regional de Ica, al respecto se emitió un informe administrativo que se hizo llegar tanto a la Contraloría General como al Presidente Regional de aquel momento, luego se efectuó la Auditoría de los Estados Financieros del CAFAE 2010 del Gobierno Regional de Ica, emitiéndose un informe administrativo que se hizo llegar también a la Contraloría y al Presidente Regional saliente de ese entonces. También se ejecutó el examen especial a la ejecución de obras a cargo del Gobierno Regional de Ica del período 2009, realizada por la modalidad del contrato vía proceso de selección, al respecto se emitió también un informe administrativo que se hizo llegar igualmente al titular y a la Contraloría General.

Como cuarto examen se ejecutó el examen especial a la captación y correcta aplicación de los Recursos Directamente Recaudados por la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo, emitiéndose también un informe administrativo al titular y a la Contraloría General. Tenemos entonces entre las actividades de control que se programaron se ejecutó, el informe anual para el Consejo Regional correspondiente al período 2009, también se ejecutó el informe de medidas de austeridad en concordancia con la normativa que es

vigente, se realizaron veedurías de adquisición de bienes, contrataciones de servicios, consultorías y ejecución de obras acorde a la Directiva N° 002-2009 CG/CA, de estas veedurías se programaron 44 de ellas, habiéndose ejecutado un total de 59, los riesgos detectados se comunicaron al titular de la entidad y oportunamente para la adopción de medidas correctivas, muchas de ellas fueron realmente muy receptivas y se lograron corregir a tiempo. La actividad de seguimiento de medidas correctivas de procesos judiciales es una actividad que de acuerdo a la normativa se ejecuta dos veces al año, es una de nuestras mayores preocupaciones porque cada informe de acciones de control que emitimos conlleva un número de recomendaciones, esas recomendaciones si no son implementadas por el titular o por los funcionario a quien él los delega, es como si nosotros estuviéramos nadando en un mar con mucha energía para terminar muriendo en un playa. Necesitamos que a través de ustedes den mayor impulso a que esas recomendaciones realmente se concreten para que en esa medidas se mejore la gestión de la Institución.

La otra actividad importante, importantísima es la evaluación de denuncias acorde a la Directiva N° 008 del año 2003 que está vigente, esta actividad busca que toda preocupación de un ciudadano, o de un funcionario o de una actividad o de una autoridad que vea que en el transcurso de la gestión en la entidad se está haciendo un manejo no adecuado de los recursos, nos lo sea comunicado porque muchas veces nosotros podemos ser los últimos en enterarnos, ustedes están más empapados de la administración muchas veces pueden saber ciertas deficiencias o irregularidades, nos lo hagan saber que nosotros vamos a respetar la identidad de la persona que nos hace llegar la denuncia en un principio de reserva y de esa manera no haya digamos represalias, no haya digamos ciertas roces porque somos conscientes que en esta entidad digamos hay una composición de personalidades que no todas coinciden con puntos de vista que a veces puede hacerlos digamos en algún momento determinado, tener algún tipo de fricción, a través de nosotros le garantizamos que eso no va a suceder porque estamos totalmente ajenos de algún tipo de interés político. Nuestra (ininteligible) es bastante objetiva, es bastante imparcial y por esa parte siempre habrá una confianza en opinión con el informe que podamos dar.

Otra actividad que hemos realizado en el año 2010 es la evaluación selectiva de presupuestos adicionales de obras que no superan el monto requerido para la opinión previa de la Controlaría General en concordancia con la Directiva 012-

2000-CG/OATJ-PRO, se programaron dos informes, los cuales fueron comunicados oportunamente al titular. Se ha hecho también los informes de cumplimiento del Plan del 2010 acorde a la Directiva 012 del 2008, se emitieron cuatro informes de manera trimestral en los cuales se evaluaron los cumplimientos de nuestras metas. Luego se ha realizado la actividad de verificación del cumplimiento de normativa expresa tales como la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se programó realizar un informe correspondiente, con respecto a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública esta es una actividad notablemente importante. La actividad de verificación que el titular cumpla con remitir la relación de obligados a presentar declaración jurada de ingresos, bienes y rentas, se programó realizar un informe, el mismo que fue cumplido y remitido oportunamente a la Contraloría. La actividad de verificación que los pliegos informen antes del inicio del año fiscal, el programa de beneficios aprobado en forma conjunta por el pliego y el CAFAE a favor de sus funcionarios y servidores en concordancia literal a.7 de la norma, disposición transitoria de la Ley N° 28411, se programó un informe que fue emitido oportunamente. La actividad, verificación del cumplimiento de la normativa relacionada al TUPA y a la Ley de Silencio Administrativo, se tuvo como meta elaborar un informe con respecto a esta disposición de acuerdo a la Ley, el OCI debe emitir mensualmente un informe, esto digamos en esta etapa, en este año 2011 si estamos cumpliendo con que mensualmente vayamos nosotros evaluando si se está cumpliendo lo dispuesto en esta normativa en respeto a los derechos de los ciudadanos.

La Actividad, la revisión de la estructura de Control Interno en concordancia de la Ley N° 28716, con respecto de esta actividad se programó un informe el cual se envió al titular y a la Contraloría oportunamente. La actividad de gestión administrativa de la oficina del OCI, es una actividad permanente, constante en la cual nosotros mensualmente podemos digamos recordar todas las actividades que hemos realizado para que con nuestra capacidad operativa siga digamos vigente y pudiendo lograr alcanzarse las metas que nosotros nos trazamos. Luego, tenemos la actividad de la participación en la Comisión Especial de Cautela, si bien es cierto se programó un informe al final hicimos dos porque se realizaron dos auditorías el año pasado a los ejercicios 2008, 2009. La que se refiere al ejercicio 2010 está en curso y nosotros oportunamente como OCI lo hemos solicitado y esto ha sido derivado a la

Contraloría para que se haga el concurso de la SOA que va auditar los estados financieros del año 2010.

La actividad de encargos de la Contraloría, son actividades que nosotros mantenemos con un porcentaje de 20% para atender los requerimientos que nos hace como nos hace llegar el órgano superior de control, el 18 de noviembre del 2010 se solicitó realizar una veeduría a la obras: a) Construcción de pistas y veredas en la expansión Sur de Marcona b) La construcción de asfaltados de pistas y veredas de concreto en la zona centro urbano del distrito de Parcona, atendándose oportunamente vía hoja informativa a la Oficina Regional de Control de Ica de la Contraloría General mediante el oficio N° 375 del año 2010, la Contraloría General solicitó se le informe el estado situacional de las recomendaciones del informe macro 113-2010, informe macro sobre la gestión del programa del vaso de leche, este encargo fue atendido a través del oficio 624 del 20 de Diciembre del 2010 a la Oficina Regional de Control de Ica en relación a las entidades omisas a remitir hacia SERVIR la información solicitada por ellos.

Es de precisar que a través de la Resolución de Contraloría N° 267 del 15 de octubre del 2010, la Contraloría me designó a mí, como titular del Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional de Ica y de manera adicional se me encarga la Jefatura del Órgano de Control Institucional de FORSUR, actualmente yo vengo simultáneamente desempeñándome en ambos cargos, lo cual de alguna manera también nos permite involucrarnos más en la inversión de las obras desarrolladas por el Gobierno Regional que se han originado en las transferencia de recursos de parte de FORSUR, estamos trabajando sumamente activos en eso, personalmente he visitado las obras que se han realizado tanto en Ica, en Pisco, en Chíncha, en Cañete, estamos por salir a Yauyos, a Huaytará lamentablemente un tema de salud que me aqueja hondamente con mis extremidades no me han permitido todavía viajar.

Bien, la actividad de veeduría de los actos de transferencia de cargo de autoridades elegidas por el voto popular, con oficio circular 05 del 23 de diciembre se acreditó a la suscrita como veedora del proceso de transferencia de gestión del Gobierno Regional, sin embargo el 30 de diciembre que se firma el acta de reanudación del proceso de transferencia la suscrita no firmó dicha acta por cuanto no se culminó el proceso de acuerdo a la normativa vigente.

La atención de encargo de la Contraloría, también hemos desarrollado actividades que no estuvieron programadas en el Plan Anual de Control del año 2010, tales como la capacitación del personal del OCI. Tenemos la satisfacción de decir que a pesar de las limitaciones, el personal del OCI se ha preocupado en dicho período de auto capacitarse y poder asistir a los cursos que fortalece sus capacidades y competencias, tan es así que 14 auditores participaron en 12 eventos de capacitación. Luego tenemos la actividad de verificación del cumplimiento de la normativa relacionada al TUPA y la Ley del Silencio.

Dentro de las Acciones Preventivas a cargo del OCI, tenemos que en concordancia a la Directiva N° 02-2009/CG/CA, ejercicio del control preventivo por la Contraloría General y los órganos de Control Institucional, se realizó veeduría a algunos actos administrativos realizado al interior de la Entidad, entre otros, respecto a los procesos de selección para la adquisición de bienes y servicios de obras y consultorías (cambio de video), advertidos informados oportunamente al titular, también hemos denotado aéreas de riesgo en el Gobierno Regional de Ica, en razón a lo descrito en el presente numeral, este OCI estima que durante el período informado los mayores riesgos advertidos fueron en los instrumentos generados por las instancias con competencia y responsabilidad para la emisión de informes administrativos, técnicos y legales para invocar situaciones de urgencia, emergencia y por ende la exoneración, las relacionadas a los procesos de selección en razón que sus pronunciamientos se fundamentaron y posibilitaron la expedición de Acuerdos de Consejo Regional que declararon en situación de emergencia y exoneración de procesos de selección, los que posteriormente fueron dejados sin efecto legal, infiriendo entre otros argumentos los riesgos advertidos en su oportunidad por nuestra parte, como ejemplo de los hechos descritos se indica lo siguiente, el servicio de consultoría de obra para la elaboración del estudio definitivo a nivel de expediente técnico, mejoramiento y ampliación de los sistemas de agua potable y alcantarillado de Nasca y Vista Alegre Ica, inicialmente se expidió el Acuerdo N° 024-2009-GORE-ICA de fecha 23 de agosto del 2009, dejándose sin efecto a través del N° 039-2010 del 02 de julio del año 2010. También tenemos como ejemplo el Fortalecimiento de la Capacidad Resolutiva de los Servicios de Salud del Hospital San José de Chíncha, inicialmente se dio el Acuerdo de Consejo Regional N° 050-2010GORE-ICA de fecha 14 de Octubre del 2010 el que fue dejado sin efecto a través del N° 054 de fecha 16 de noviembre del 2010, fecha en la cual ya nosotros nos habíamos incorporado a este OCI; sobre este tema, me gustaría

también expresarle a ustedes nuestra preocupación por cuanto vemos de manera muy recurrente que en la composición de los Comités Especiales no se está teniendo en cuenta a la unidad de usuario, como caso relevante nos preocupa enormemente el caso del Hospital de Chíncha, por cuanto no se ha considerado como representante del área usuaria digamos al funcionario representativo de ese Hospital, que es quien es el que más debe conocer acerca de las necesidades de este hospital, hay una situación ahí de discordancia que creo que merece por nuestra parte una atención muy especial dada la especialidad de este tipo de obra, llámese un Hospital quienes mejor entienden de hospital son los Directores de Hospitales o los médicos. Como área de riesgo en el GORE-ICA, también tenemos respecto a estos proyectos indica que a través de indistintos Acuerdos de Consejo Regional su ejecución y supervisión fueron declarados en emergencia y posteriormente dejados sin efecto legal a través de nuevos Acuerdos de Consejo Regional, lo bueno de esto es que ha habido digamos la actitud de corregir, esto es lo rescatable y nosotros nos sentimos satisfechos de que hayamos puesto algún grano de arena para que así ocurra.

Principales deficiencias detectadas en las labores de control.

En las principales observaciones evidenciadas en las aéreas, comunidades materia de evaluación en las labores de control realizadas, fueron los siguientes: en el examen especial a los procesos de contratación de bienes, servicio y obras realizados por el GORE-ICA, la declaración de situación de emergencia del sistema de agua potable y alcantarillado de la ciudad de Nasca y Vista Alegre que aprueba la exoneración de procesos de selección para la elaboración del expediente técnico y su supervisión, así como la ejecución y supervisión de la obra "Mejoramiento y ampliación de los sistemas de agua potable y alcantarillado de Nasca Vista-Alegre Ica", la cual está sustentada en informes técnicos legales no revestidos de la veracidad, razonabilidad y legalidad que exige la normativa de contrataciones, imposibilitando la libre concurrencia, competencia y participación de postores que pudieran haber ofrecido mejores condiciones de calidad y precios a la entidad. Los procesos de selección exonerados denotan inconsistencia en su ejecución, en razón que el valor referencial ha sido determinado sin tener en cuenta los precios del mercado y términos de referencia de sus bases difieren a los remitidos por el área usuaria generando el otorgamiento de la buena PRO a postor con menor experiencia a la requerida por el área de usuario atendida, que atentando contra la calidad de lo contratado, luego la cancelación de la Licitación

Pública N° 006 del año 2009 convocada para la ejecución de la obra "Ampliación y mejoramiento de la infraestructura educativa complementaria de la I.E. Juan Velazco Alvarado Bernaldes Humay Pisco" después del otorgamiento de la buena PRO y por causal no contemplado.

Requisitos técnicos mínimos indicados en las bases integradas de los procesos de selección llevadas a cabo para la elaboración de expediente técnico del Proyecto "Fortalecimiento de la Capacidad Resolutiva del Centro de Salud Alto Larán, Micro Red Pueblo Nuevo, Red Chíncha, Pisco DIRESA Ica difieren entre sí, a pesar de considerar el mismo objeto de convocatoria limitando la libre concurrencia y competencia al proceso de selección no permitiendo a la entidad la selección de postores que oferten mejores condiciones de calidad y precios, esta es una manera resumida del informe si ustedes lo necesitan lo requieren o lo conozcan se encuentra en la Presidencia Regional, se les entregó en ese momento al Presidente de turno pero OCI estará siempre presto a facilitarles algún ejemplar si ustedes lo requieren.

Luego en la Auditoría de los Estados Financieros del CAFAE, se extrajo lo siguiente, algunos sub comités del ámbito del Gobierno Regional Ica incumplieron con presentar oportuna e íntegramente la información y/o documentación solicitada por la Comisión de Auditoría, constituyendo dicha Comisión una limitación para profundizar la acción de control así como su regular ejecución en plazos establecidos. Con respecto a la Auditoría de CAFAE tenemos también que los Estados Financieros del 2009 del CAFAE a nivel de pliego presenta inconsistencias en los saldos de su cuenta de Balance General y Estados de Ganancias y Pérdidas en razón de existir cuentas distorsionadas en algunos de los comités. La transferencia de recursos para subvencionar los incentivos laborales en la unidad ejecutora Hospital Santa María del Socorro de Ica, se ha efectuado el importe superior en relación similar concepto durante el año 2008, exceso ascendiente a S/. 37,537 nuevos soles. Asimismo como resultado de algunas de las actividades de control realizadas se determinaron los siguientes aspectos relevantes:

1. El Gobierno Regional a nivel de pliego no cumplió a plenitud con la aplicación de las medidas de austeridad en razón, entre otros aspectos, a que uno la unidad de ejecutora de Salud Chíncha, efectuó un indebido incremento de incentivos laborables por S/.15,367.20 nuevos soles

2. Se contrató a servidores sin previo concurso público de méritos, asimismo como resultado de las actividades de control, bueno creo que se va repitiendo el tema.

Otros de los aspectos importantes que hemos determinado a lo largo de las actividades de control realizadas, tenemos que las declaraciones juradas cuya publicación está obligada en el marco de la Ley N° 27482 en su plenitud y de acuerdo a la oportunidad de presentación al inicio, cese, periodicidad anual en algunos casos no se presentaron dentro de plazo máximo previsto.

El Expediente Técnico de la obra Rehabilitación y Mantenimiento de la carretera Ica-Los Molinos-Tambillos, tramos Km. 05+800 al 19 +694, que fue sujeto de presupuesto adicional no consideró un adecuado metrado en las partidas expuestas, originando un pago indebido de S/. 26,582.25 nuevos soles. Asimismo demora de la Entidad en la aprobación del presupuesto adicionales la expuso a reconocimiento y ampliación de plazo y por ende al pago de mayores gastos generales. De otra parte, en la indigente accionar del supervisor de obra generó un perjuicio económico a la entidad por S/. 3,176 nuevos soles, al haber aprobado adicional de obra por trabajo predecibles y no procedentes en razón que la obra fue contratada por el sistema a suma alzada.

El Gobierno Regional de Ica no ha cumplido con la implementación de la estructura del sistema de control interno apreciándose solo el inicio de la planificación, este es uno de los pilares en el que la Contraloría basa su accionar, es justamente el fortalecimiento de la estructura del sistema de control interno, esperamos que con el apoyo de ustedes podamos impulsar una adecuada implementación de esta estructura que permita la mejor y más eficiente gestión de administración de los recursos de la región.

Luego el portal de transparencia del GORE-ICA no tiene publicado o mejor dicho a esa fecha a la fecha de la emisión del informe o actualizado la totalidad de la información considerada en el Texto Único Ordenado de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, los plazos máximos establecidos para unos procedimientos a cargo de la Entidad no vienen siendo cumplidos oportunamente, exponiéndose en riesgo que se considere automáticamente aprobados. Los procesos de selección que fueron objeto de veeduría denotan inobservancia de la normativa vigente, en materia de contrataciones del Estado y en algunos casos de manera reiterada, situación que expone a que los procesos sean pasibles de recursos impugnativos y/o

declarados nulos, afectándose además la transparencia de los mismos, observándose entre otros aspectos, la inadecuada conformación de los comités especiales a cargo de algunos procesos, estos aspectos fueron comunicados a la Presidencia Regional para las acciones pertinentes.

Sobre seguimiento de medidas correctivas se refiere que el OCI periódicamente comunica a las diversas unidades orgánicas las situaciones de las recomendaciones que emergen de los informes de las acciones de control formulados por los órganos integrantes del sistema, que estuvieran pendientes o que estuvieran en procesos; sin embargo, no se evidencia que a la fecha haya una efectividad para lograr este objetivo. También existe el informe de control que pese al tiempo transcurrido aún no han sido materia de pronunciamiento por parte de la comisión permanente o especial de procesos administrativos y se corre el riesgo que prescriban, del mismo modo existen informes especiales que tienen pendientes el inicio de las acciones legales recomendadas, he ahí la importancia del apoyo de ustedes para que se impulse la implementación de las recomendaciones y las diversas deficiencias o irregularidades que se cometen no queden allí. Realmente creo que todos nosotros dentro del rol que nos toca actuar debemos hacer realmente agentes de cambio para tener un país mejor y una región mejor.

Procesos de selección exonerados inicialmente por situación de emergencia que no se enmarcan dentro de los presupuestos establecidos normativamente, en relación que para dicha declaratoria se consideró como principal fundamento el sismo del 15 de agosto del 2007, situación respecto de la cual consideramos no razonable puesto que para las culminaciones de las labores deberá transcurrir plazos superiores a los 365 días, lo cual no logrará de manera inmediata mitigar los efectos del ocurrido sismo, siendo que además desde la precitada fecha a la actualidad han transcurrido más de 3 años.

Entre las áreas o procesos críticos tenemos, como resultado de las labores de control realizadas por este OCI, se aprecia que dentro de la entidad existen procesos y o áreas que consideramos merecen especial atención, las cuales se señala a continuación, la Oficina de Administración como responsable de los sistemas administrativos debe monitorear el normal funcionamiento de los mismos, siendo necesario la oportuna atención que obliga a la normatividad vigente, en este caso la remisión hacia las instancias competentes del programa de beneficio del CAFAE. Como siguiente área crítica tenemos la

asesoría legal, en este aspecto, se debe tener en cuenta que el OCI a través del ejercicio del control preventivo alertó a la Alta Dirección sobre la emisión de algunas Resoluciones que no observan una correcta aplicación de normas legales vigentes, estimamos que en este caso se debe asegurar que se cuente con personal suficiente y competente, asimismo se debe adoptar las medidas necesarias que aseguren el cumplimiento de los plazos para la atención oportuna de los trámites efectuados por los administrados. Otra área crítica, podríamos señalar que los entes encargados de los procesos de selección llámese comités especiales, teniendo en cuenta la cantidad de procesos a cargo de la entidad, lo que generalmente están a cargo de un solo comité requiriéndose la conformación de más de uno de manera proporcional a los eventos a llevarse a cabo sugiriéndose la debida capacitación de sus integrantes, así como de su conformación, la que deberá circunscribirse en lo establecido en la norma.

Como conclusiones y recomendaciones tenemos las siguientes.

Conclusiones, a pesar de las limitaciones las metas y objetivos programados para dicho ejercicio presupuestal llámese 2010 se ha cumplido casi en su totalidad, concluyendo con la emisión de los respectivos informes en los cuales se identificó responsabilidad administrativa funcional y algunos casos responsabilidad de naturaleza civil y penal, se hace necesaria la renovación de equipos de computo que presentan características de obsolescencia dado su período de uso e innovación tecnológica.

Entre las recomendaciones tenemos las siguientes. Con la finalidad de fortalecer el accionar del Órgano de Control Institucional se recomienda al titular se asigne al OCI los equipos necesarios para desarrollar su labor entre ellos; 04 equipos de cómputo de última generación y una fotocopiadora, se asigne al OCI un ambiente más amplio para el archivo de la documentación a su cargo, la que obligadamente debemos cautelar por 10 años, se disponga la implementación oportuna de las recomendaciones contenidas en los informes al control. Asimismo considerando la cantidad de recomendaciones que se encuentran pendientes o en procesos se establezcan mecanismos que permitan su oportuna implementación, teniendo en consideración que la efectividad de esta medida dependerá del grado de supervisión y de ser el caso de las acciones administrativas correspondientes para sancionar los casos de las inversiones, de acuerdo a la normatividad vigente, que el titular coordine con el área competente a la programación y ejecución de cursos relativos a la gestión pública y control gubernamental que involucre a los funcionarios y servidores

de todo el Gobierno Regional de Ica; disponer las acciones necesarias para viabilizar la implementación de los órganos de Control Institucional en las unidades ejecutoras del pliego que a la fecha no lo tengo; disponga a los entes competentes del interior de la entidad, la continuidad del proceso orientado a implementar la estructura del sistema de control interno previéndose un plazo razonable para su culminación.

Bien señores consejeros, ese es el resumen del accionar del Órgano de Control Institucional durante el período 2010, esperamos que los haya satisfecho, que se haya logrado el 100% de las metas establecidas y estamos llanos siempre a recibirlos y hacer nuestras sus preocupaciones, sus inquietudes dentro de lo que se refiere a nuestras competencias.

La Consejera TORRES: Señor Consejero yo quisiera, Señor Consejero Delegado antes que se retire la Magíster quisiera hacerle dos consultas, aquí tenemos un informe de exposición usted no ha indicado sobre la Escuela Almirante Grau de Marcona, luego yo quisiera también ver ya que la obra de mejoramiento del sistema de agua potable y alcantarillado que usted ha advertido al Gobierno Regional el año pasado como riesgos, esa obra debe de estar ya a fines de este mes y es por el monto de 38 millones de soles, ¿qué acciones se han tomado ante esta advertencia de riesgo de esta obra de tanta envergadura a la provincia?, entonces yo quisiera que por favor nos pueda responder magíster.

LA C.P.C. MARÍA OLGA MONGÓ DÍAZ, JEFA DEL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL DEL GORE-ICA: Señora Consejera, me está hablando de una obra que no está en este resumen.

La Consejera TORRES: Así es.

LA C.P.C. MARÍA OLGA MONGÓ DÍAZ, JEFA DEL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL DEL GORE-ICA: En que página me podría.

La Consejera TORRES: No está considerado en el informe una obra de Escuela Almirante Grau, hemos ido a fiscalizar y hay lozas deportivas que están totalmente colapsadas.

LA C.P.C. MARÍA OLGA MONGÓ DÍAZ, JEFA DEL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL DEL GORE-ICA: Ya le entendí. Mire le explico señora consejera, si nosotros no le hemos mencionado en el informe es que no hemos tomado conocimiento de lo que usted nos está versando en este instante, lo que sucede que cuando se hace una auditoría se recogen muestras selectivas, no podemos abarcar el universo, o sea, la totalidad de las obras que se ejecutan, pero para nosotros es sumamente importante cuando nos hacen llegar inquietudes y/o denuncias porque ustedes están más cerca de las obras que nosotros, nosotros cuando hacemos una auditoría no sabemos digamos de manera perfecta en qué obras pueden haber más problemas o en qué obras pueden haber menos problemas y hacemos un muestreo selectivo que para nosotros digamos varios factores dentro de ello la materialidad, dentro de otro factor para nosotros relevante es que se hayan presentado denuncias, por ahí cortamos caminos, si nosotros tuviéramos conocimiento previo que hay problemas en una obra no dude usted que va estar en la muestra de la Auditoría del año, como les digo la mayor parte del plan del 2010 fue ejecutado por mí antecesor, entiendo que él habrá tenido un mecanismo para seleccionar las obras que auditó el año pasado. Si usted tuviera conocimiento de alguna falencia en alguna obra, háganosla llegar que para el examen especial o la Auditoría de obra que tenemos que realizar este año podríamos considerarla en nuestra muestra.

La Consejera TORRES: Magister le hago entrega este informe para que pueda tomar datos usted de la fiscalización.

LA C.P.C. MARÍA OLGA MONGÓ DÍAZ, JEFA DEL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL DEL GORE-ICA: Perfecto, no hay ningún problema.

La Consejera TORRES: En el informe en el que usted nos ha alcanzado hay observaciones en dos oportunidades, una el 02 de junio del año pasado y la otra el 23 de noviembre del año pasado, esta obra ha sido adjudicada a Consultores Nasca que es un grupo, un Consorcio y es que usted ha advertido como riesgos advertidos al Consejo Regional anterior y esta obra se debe de empezar a fines de este mes y es por un monto de 38 millones de soles, que si ya han habido levantadas estas observaciones que usted como OCI ha advertido magister.

LA C.P.C. MARÍA OLGA MONGÓ DÍAZ, JEFA DEL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL DEL GORE-ICA: Mire usted señora, sí bien es cierto nosotros advertimos los riesgos, lamentablemente la Directiva a nosotros nos limita, el hecho que nosotros detectemos un riesgo es para que el titular corrija, lamentable nosotros no tenemos la función o la facultad de impedir que él siga tomando acciones aunque a veces no nos escuche, por eso muchas veces para la autoridad somos pesados, somos lo feos de la película, no los dejamos trabajar y no es así advertimos cosas que consideramos deben corregirse, del caso que usted nos está expresando no hemos tenido respuesta de que se hayan superado los riesgos que en algún momento comunicamos, sin embargo tampoco podemos impedir que se continúe con el proceso de selección.

La Consejera TORRES: Yo creo Consejero Delegado y consejeros todos, creo que pueda constar en actas que habiendo dos observaciones de riesgo a una obra de tanta envergadura y de tanta inversión que va a tener la región con la obra de cambio de alcantarillado de agua y desagüe en la provincia me gustaría que se tome en cuenta y pase a Orden del Día para que la Magíster como ente fiscalizador, auditor de la región pueda pedir que en una próxima reunión e informar si han levantado o no las observaciones de riesgo que usted ha indicado.

LA C.P.C. MARÍA OLGA MONGÓ DÍAZ, JEFA DEL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL DEL GORE-ICA: Me gustaría para terminar y también para darle la tranquilidad que el Consejo Regional merece que cuando nosotros alertamos riesgos y no somos escuchados, automáticamente son considerados como puntos críticos y necesariamente considerados en las muestra de Auditoría que nosotros ejecutamos anualmente, o sea no es tampoco de que lo dejemos ahí, o sea, en nuestra facultad segunda y prioritaria es el control posterior si retomamos aquellos aspectos de los cuales no se nos comunicó que se hayan superado riesgos.

La Consejera TORRES: Muy amable Magíster, gracias señor Consejero Delegado.

EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011: Bien, muchas gracias Señora María Mongó Díaz, Jefa del Órgano de Control Institucional,

sí algún otro consejero tenga a bien solicitar alguna ampliación del informe o alguna interrogante. Tiene usted la palabra consejero Arturo Ramos.

El Consejero RAMOS: Buenas tardes Señora María Mongó, estoy de acuerdo con usted, esto de acuerdo cuando pide que se implemente su área, su oficina con funcionarios más destacados de repente, pero no creo que en el sector de la región falten esos profesionales, de repente las hay pero no son bien atendidos, no son bien remunerados, entonces por eso no los pueda conseguir, también estoy de acuerdo de que se debe asignar recursos para que cuenten con materiales que usted está requiriendo llámense las fotocopadoras, las computadoras y otros accesorios pero lo que no estoy de acuerdo con usted es que su informe que hace concluye identificando responsabilidades administrativas funcionales y en algunos casos responsabilidades de naturaleza civil y penal pero nos hubiera indicado que áreas son las que usted se refiere y nombre las personas que han incurrido en estas faltas para saber porque de repente seguimos contando con las mismas personas, profesionales y de esta región y siguen estando, ha sido un poco incompleto su informe en su conclusión.

LA C.P.C. MARÍA OLGA MONGÓ DÍAZ, JEFA DEL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL DEL GORE-ICA: Bien señor consejero es muy respetable su apreciación, yo le tengo que decir de que nosotros tenemos que respetar el principio de reserva, quiere decir esto que mientras no se instaure el proceso administrativo no podemos revelar públicamente como en este caso nombres de las personas involucradas en los informes de control, mucho menos si se trata de acciones legales que aún no se han iniciado, pero ustedes están en todo su derecho a través del Presidente Regional de conocer esos informes y verá usted los detalles.

El Consejero RAMOS: Gracias.

EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011: Alguna otra interrogante por parte de los señores consejeros respecto al informe. Bien, solamente aprovechando la presencia de usted como una cuestión de asesoramiento, me preocupa sobre manera que el Consejo Regional haya adoptado Acuerdos que han merecido informes del Órgano de Asesoría Jurídica, al parecer transgrediendo las normas, como usted comprenderá los

aquí presentes somos elegidos por el voto popular y muchos desconocemos de algunas disciplinas o de algunas profesiones que deberíamos de tener en cuenta; sin embargo, el control fundamental de nosotros es de la fiscalización y de la normatividad que va muy casi con lo que ustedes realizan; sin embargo, nos sentimos no atendidos respecto a un derecho que tienen los consejeros de contar con asesores que puedan ser (ininteligible) y control previo respecto a los acuerdos que se puedan adoptar aquí en el Pleno de Consejo, este incumplimiento por parte de los órganos competentes podría usted asesorarnos respecto a qué se puede hacer para el cumplimiento, que es necesario para no incurrir en Acuerdos que pese a que han estado avalados por la Gerencia de Asesoría Jurídica han sido determinados por el Órgano de Control quedan errados y luego han sido suspendidos estos Acuerdos, es la interrogante que quisiéramos aprovechar la presencia de usted.

LA C.P.C. MARÍA OLGA MONGÓ DÍAZ, JEFA DEL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL DEL GORE-ICA: Bien, mire señor Consejero Delegado lo que su preocupación es totalmente válida, los hechos que hemos expuesto, digamos han sido acogidos de denuncias públicas recibidas a través de la prensa, entonces entiendo que probablemente ustedes también hayan tomado conocimiento de todas estas denuncias a través de los diarios locales, el OCI recepciónó también todas estas debilidades o deficiencias por medio de la prensa que es digamos nosotros tenemos mucho cuidado o mucho respeto por la denuncia y la participación ciudadana, la participación de la prensa es invaluable porque muchas veces pueden saber ciertas cosas que nosotros no la sabemos en su momento, igual que ustedes; entonces eso es por un lado, por otro lado lo que usted me dice es totalmente válido, ustedes son un ente que necesitan mucho apoyo legal para que sus decisiones estén encuadradas siempre en la normativa. Nosotros estamos dentro del control preventivo tratando de estar siempre al lado de ustedes, de que se cometan los menos errores y nos gustaría cada día apoyarlos más en ese camino para que ustedes tenga éxito porque el éxito de ustedes será el éxito de su región y eso para mí será suficiente porque yo solamente soy acá un ave de paso y mi tarea número 1 es dejar un OCI fortalecido, un OCI competitivo que cada día puedan ustedes darles un mano para que caminen bien. Lo que yo no puedo hacer es tener un control vinculante, o sea, ser parte de la decisión, por ello le ratifico, le reitero, las puertas de mi oficina siempre estarán abiertas para todos y cada uno de ustedes, independientemente de sus devociones, independientemente de sus expectativa personales, políticas que se yo no, independientemente de todos

ellos de cada uno, cada uno de ustedes tiene una preocupación con respecto a una decisión vayan a nuestra oficina, siempre van a tener ahí una palabra o un apoyo normativo no, que le de la luz para el buen camino.

EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011: Muchas gracias, C.P.C. María Mongó Díaz de no existir otra intervención queda a conocimiento del Pleno, agradeciendo su participación en la junta de orientación y sustentación de este importante informe, muchas gracias por su participación.

LA C.P.C. MARÍA OLGA MONGÓ DÍAZ, JEFA DEL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL DEL GORE-ICA: Gracias.

EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011: Bien, como segundo punto, tenemos el segundo punto de agenda: 2. Declarar de Interés Regional la ejecución y elaboración de proyectos en manejo de Residuos Sólidos y Tratamiento de Aguas Residuales (Oficio N° 030-2011-GRRNGMA), solicito al Secretario el nombre del funcionario responsable de la fundamentación, sustentación de la petición.

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Es Ing. Marco Montañez.

EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011: Bien en ese aspecto solicito al Pleno del Consejo autorizar al Ing. Marco Montañez Artica, Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente para poder hacer la exposición y fundamentación respecto a la declaratoria de interés regional, ejecución y elaboración de proyectos en manejo de residuos sólidos y tratamiento. Los señores consejeros que estén de acuerdo en la autorización para la exposición, sírvase expresarlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta fue **APROBADA** por unanimidad.

Está usted autorizado, Ing. Marco Montañez para la exposición correspondiente.

EL INQ. MARCO MONTAÑEZ ARTICA, GERENTE REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE DEL GORE-ICA: Buenas tardes, en primer lugar agradecer al Pleno del Consejo darme la oportunidad de estar presente. Bueno, en referencia al Oficio N° 030-2011 que lo tienen a la mano, es que se declare de interés regional la ejecución y elaboración de proyectos en el área de residuos sólidos y tratamiento de aguas residuales, el por qué, sencillamente porque nosotros vivimos el día a día en nuestro quehacer cotidiano, vemos en nuestra malas acciones que no tenemos digamos una actitud de lo que es la protección y conservación del medio ambiente por el mal manejo de estos recursos que provienen de los residuos sólidos el tratamiento de las aguas residuales, el mal tratamiento. Bien, es cierto que tenemos plantas en donde se están tratando por aguas residuales pero de una manera no adecuada no es el caso un simple ejemplo que es la planta de Cachiche, que tiene un tiempo de duración de más de 30 años de vida el cual prácticamente ya ha colapsado, si algunas de las personas vive por el sector de las nuevas urbanizaciones que se han hecho, el olor que llega es fuerte; entonces uno de los trabajos es ampliación y mejorar el sistema de tratamiento. Otro problema que se tiene a nivel regional es la disposición final de los recursos de residuos sólidos, es bien cierto que en Chincha, en Nasca, en Palpa, en mismo Pisco los residuos sólidos se echan en áreas libres que no están autorizados o que no cuentan con un manejo adecuado, en Ica mismo tenemos un ejemplo La Huega que ya actualmente está cerca a las urbanizaciones nuevas que se están haciendo día a día vemos la humareda que sale ahí que están quemando, las aves de rapiña que están vueltas por ahí por el mal manejo de estos residuos orgánicos, de estos residuos sólidos mal manejados, por ello el interés de Declarar en Emergencia para que se pueda hacer proyectos que generen, que se puedan dar un manejo adecuado y un tratamiento adecuado de estas aguas residuales y de estos residuos sólidos, porque no es cuestión de región sino es cuestión de país, el mismo Perú si uno visita Huancayo, visita Pucallpa, visita Iquitos, vemos que los mismos residuos sólidos lo están tratando mal, el mismo Iquitos está al final del aeropuerto, es por ello que muchas veces los vuelos que se hacen en Iquitos es un vuelo nocturno porque de día no pueden aterrizar porque todo el día hay vuelos de aves de rapiña que impiden que los aviones aterricen, es un ejemplo que tenemos ahí, otro ejemplo tenemos el mismo acá en Santiago cerca se están haciendo nuevas ampliaciones agrícolas en la parte de Ocucaje pero al frente están depositando los residuos sólidos que todos los días lo están quemando y no hay un buen manejo, porque sencillamente en Ica no existe una Planta de

tratamiento de residuos sólidos, ejemplo mismo en Chíncha si bien es cierto se está promoviendo la construcción de un relleno sanitario pero el problema que tenemos es el terreno que se está siendo el trámite ante la oficina de saneamiento y en cualquier momento se estaría sacando pero eso nos dificulta que se haga con mayor rapidez porque no está declarado digamos como interés regional, si ustedes en Consejo señores consejeros declaran de interés regional el manejo de residuos sólidos, el tratamiento de aguas residuales nos facilitarían la generación de proyectos de manejo de residuos sólidos y el tratamiento de aguas residuales, de la misma manera nos facilitarían de que se pueda acceder a préstamos internacionales, a convenios internacionales que se puedan hacer con instituciones como el HICA que trabaja bastante en el manejo de residuos sólidos, con instituciones como el PERU VERDE que también trabaja con residuos sólidos, es ahí nuestro interés de que se pueda hacer esto en bien de la región y no solo eso también quiero aprovechar esta oportunidad que ustedes me dan de expresarme, bien sabemos es un problema el tema del agua potable a nivel de la región Ica, cada vez vemos más que se está racionalizando el sistema de agua potable en Ica, solamente nos dan por horas, si tenemos un tanque de almacenamiento bien tenemos todo el día pero si no tenemos un tanque de almacenamiento solamente nos da dos horas en la mañana y dos horas en la tarde, este problema no es solo de Ica sino de Chíncha, también es de Nasca, también es de Palpa, yo quisiera que se incluya también dentro de este interés regional el sistema de abastecimiento de agua potable y así mejorar nuestra calidad de vida y poder tener una mejor atención en el sistema de agua potable. Bueno, si hubiera alguna pregunta señores consejeros, estoy a su disposición, bien sabemos que es un interés no solo de la región sino nacional, les agradecería la atención a la presente muchas gracias señores consejeros.

EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011: Muchas gracias Ing. Marco Montañez, les solicito (ininteligible) para poder hacer las interrogantes que tenga a bien cada consejero hacer respecto al tema.

La Consejera TORRES: Señor Consejero Delegado en el documento, en el Oficio N° 030 indica a nivel de la provincia de Ica y luego en la exposición el ingeniero indica a nivel regional, el tema es muy importante por cuanto va a permitir coadyuvar el mejor uso de las aguas residuales vertidas a nivel de tratamientos adecuados a la agricultura, recuperar los bosques dando un paso

importante en la mejora del medio ambiente y en el regadío adecuado a productos agrícolas pero yo pedía que se haga extensivo a nivel regional.

EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011: Muchas gracias consejera, alguna otra interrogante por parte de los señores consejeros. Bien, tiene la palabra consejero José Echaíz.

El Consejero ECHAÍZ: Consejero Delegado para hacer saber al ingeniero si es que ha habido coordinación en el caso de acá en Ica con EMAPICA y en el caso de Chíncha con SEMAPACH y si ha habido coordinación respecto a esta problemática de los residuos sólidos.

EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011: Puede usted responder el Ing. Montañez.

EL ING. MARCO MONTAÑEZ ARTICA, GERENTE REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE DEL GORE-ICA: Efectivamente, el Gobierno Regional por disposición de la Alta Dirección se ha venido promoviendo lo que es el proyecto en el tratamiento de residuos sólidos tanto para la Municipalidad de Ica, como para la Municipalidad de Chíncha, es por ello que de acuerdo a los trámites realizados se tiene ya el aporte de Chíncha para la elaboración del expediente técnico a nivel de perfil y a nivel de estudios definitivos para lo que es la construcción y posterior administración de la planta de tratamiento de residuos sólidos en Chíncha pero como ya les mencione hace un momento, el problema que tenemos es allá específicamente es la posesión del terreno que actualmente está a favor del Estado y se está haciendo los trámites para que pueda ser administrado por el Municipio de Chíncha y sea transferido esos terrenos hacia el Municipio de Chíncha, en ese trámite estamos pero si como yo le mencionaba hace un momento que si no se declara de interés regional esto va a seguir demorando, le van a seguir dando vueltas al informe tras informe y nunca nos van a dar solución, igual con Ica; si bien es cierto, son funciones específicas de los Municipios, se han hecho los convenios respectivos para que la región pueda elaborar los estudios, pueda elaborar los expedientes y pueda ejecutar la obra con recursos de la región por el momento pero en su momento si es que hace falta se harán los trámites para tener acceso a los créditos

suplementarios, tener acceso a las donaciones que puedan venir del extranjero, estamos en ese procesos, se están haciendo las coordinaciones, estamos trabajando por el bien de la región en coordinación directa con la Alta Dirección y queremos tener el apoyo de ustedes, por ello es el interés que se está tomando esa iniciativa, muchas gracias.

EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011: Bien, ingeniero yo quiero sin el ánimo de querer pronunciar me respecto al sentido de una exposición hay que hacerle recordar que se está sustentando ante el Consejo Regional, que somos representantes del pueblo que determinamos Acuerdos del interés regional y es precisamente que en este espacio donde se debe de mejor fundamentar, sustentar lo requerido o lo solicitado por las diferentes Gerencias y visualizamos que no hay una información técnica legal, no hay una información respecto a las competencias de cada sector, respecto a las competencias de cada nivel de gobierno para poder tener un análisis técnico y legal de la intervención de nosotros como Gobierno Regional, me preocupa en tanto que el Ing. Juan Meza Albínagorta indica claramente que estos proyectos son de competencia municipal de acuerdo a lo establecido del artículo 45º de la ley de bases de descentralización y por el artículo 76º de la Ley Orgánica de Municipalidades; entonces, hay que tener bien definido cuáles son las competencias en sector de salud por parte del Gobierno Regional en cuestión de saneamiento, por parte de las municipalidades provinciales o distritales a fin de poder adoptar acuerdos que vayan y que no vulneren competencias que son de exclusividad de otros niveles de gobierno, desde mi punto de vista falta fundamentación, sustentación técnica legal que amerite y eso no lo digo yo sino lo dice el propio resumen ejecutivo mediante el cual se ha pasado para la solicitud de declarar de prioridad de ejecución lo dice el Ing. Moisés Arnaldo Vásquez Anicama y Ricardo Félix Tello Medina en la cual dice a pesar de las limitaciones del presente informe (Resumen Ejecutivo de avance del informe de situación de los vertimientos de aguas residuales en la provincia de Ica), es necesario considerar como prioridad regional la importancia de invertir en un nuevo sistema de tratamiento de aguas residuales, lo cual contraviene con lo que dice el Ing. Juan Meza Albínagorta en la cual dice que es competencia de nivel municipal; sin embargo, tengo entendido que de acuerdo a la ley de bases de descentralización en el artículo Nº 45 se puede intervenir en otros niveles de gobiernos pero previo suscripción de los convenios correspondientes, lo cual no

se ha adjuntado aquí ni se visualizan si existen o no, es en ese sentido que yo solicito que en los próximos requerimientos se tenga una fundamentación técnica legal acorde al espacio donde se va a fundamentar que es el Consejo Regional el Pleno, no se está fundamentando ante una entidad la cual puede tomarse de una manera ligera, yo pido a los funcionarios que sean más profesionales, más respetuosos hacia el Pleno del Consejo Regional informando y fundamentando respecto a todo el ordenamiento técnico legal que se tenga que ejecutar, me preocupa la situación legal no sé si usted nos la puede aclarar por favor.

EL ING. MARCO MONTAÑEZ ARTICA, GERENTE REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTION DEL MEDIO AMBIENTE DEL GORE-ICA:

Bueno, efectivamente si nosotros analizamos las normas legales van a ser tanto de competencia municipal como también de competencia del Ministerio de Vivienda, no solo el tratamiento tanto de aguas residuales como es el tratamiento de residuos sólidos, bueno pero enmarcado en las normas legales también se ha iniciado los trámites para hacer los convenios marco con las cinco provincias principales para generar este tipo de proyectos por parte del Gobierno Regional, por ello ya tenemos la respuesta del Municipio de Chíncha, tenemos la respuesta del Municipio de Ica y también del Municipio de Nasca nos falta la respuesta del Municipio de Palpa y de Pisco que ya estamos haciendo el seguimiento, el trámite es por ello que hemos empezado digamos como una función más del Gobierno Regional hacer este tipo de trámites.

EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011:

Si entendemos pero creo que estamos en espacios, van disculpar los consejeros pero tengo que exponer se habla mucho de los Presupuestos Participativos, se habla mucho de la defensa a lo acordado durante un proceso que lleva años y no sabemos en este momento si es que estos proyectos están considerados dentro del Presupuesto Participativo o no o es que nacen y se quieren pedir la declaratoria de prioridad que seguramente lo tienen pero no tiene el fundamento técnico legal, indicando en todo caso qué facilita, qué garantiza la declaratoria de prioridad de que estos proyectos que además no han hecho llegar qué proyectos son, acaban y parecen que se han dado cuenta que a falta de fundamentación que nos llega con fecha 14 de marzo es decir el día de hoy a las 12.40 p.m. una relación de cuatro obras lo cual pues se visualiza con la superficialidad que se viene manejando estos temas y como un tema tan importante se tenga

que tratar así tan ligeramente y ante un Pleno del Consejo que merece creo yo a través de la fundamentación y de la buena fundamentación, un mayor respeto al respecto, hablaba usted por decir de un manejo integral; sin embargo, lo que vemos acá es solamente la planta de Cachiche Ica, Yaurilla, Mejoramiento de Abastecimiento de Agua Potable de Ica, Construcción del Relleno Sanitario de la ciudad de Ica y no hay más, Ica no hay Chíncha, Pisco entonces no hay un interés regional si no hay un interés local que entendemos pero creo que también nosotros tenemos que ser responsables de petitionar que se cumpla según las competencias no sé qué convenio existe con la Municipalidad cuánto van aportar ellos, en qué se comprometen ellos entendiendo que existen también obras de importancia como por decir irrigaciones y el tema hídrico de la región que es prioritario, entonces no sabemos porque no se fundamenta debidamente cuál es el grado de prioridad que merecen estos proyectos.

La Consejera TORRES: Señor Consejero, quiero indicar de que los municipios, los alcaldes a nivel de las empresas prestadoras de servicios en este caso EMAPICA, EMAPAVIGSSA, cada una de estas empresas tienen un Directorio y el Directorio implica que hay un representante en cada empresa prestadora, un representante del Gobierno Regional y por lo tanto el Alcalde y los Regidores podrían tomar los acuerdos unilaterales y no respetando a la empresa prestadora de servicios; entonces, aquí yo creo que lo que dice el Consejero Delegado falta un sustento netamente legal y sabemos que la Empresa Prestadora de Servicios EMAPICA no está funcionando hace dos años, entonces creo que ni existe el Directorio; entonces, yo creo que ahí hay que tener mucho tino en tomar una información donde nosotros como consejeros podríamos dar con un mayor interés y preocupación nuestra de resolver los problemas del medio ambiente pero tampoco usted como profesional no nos podría realmente dejar las cosas totalmente sueltas, hay que tener mucho cuidado en tomar las decisiones en forma vehemente que después traen consecuencias, en necesario tratar de aplicar bien la ley y trabajar a nivel de las empresas prestadoras de servicio que son la junta empresarial de cada una de las empresas que usted está indicando, no es un trabajo netamente municipal sino una empresa con Directorio constituido y supervisado y normativo por la SUNAT que es el ente regulador que está siempre controlando el servicio de agua y alcantarillado de cada una de las empresas de servicio a nivel regional.

EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011: Bien, si hubiera alguna otra participación, tiene usted la palabra consejero Arturo Ramos.

El Consejero RAMOS: Señor Consejero Delegado, respecto a la exposición del Ing. Marco Montañez yo creo que no está bien sustentada, no está bien explícita, tampoco soy de la idea de que se deba de llegar o el informe sea dejado de lado, se debe dar o pedir una ampliación para que en la otra reunión que tengamos bueno se prepare bien y haga una muy buena exposición, yo recuerdo que cuando hizo su exposición el Gerente Regional, el Abog. Hurtado en su ampliación que están pidiendo 119 millones, había considerado la construcción de una Laguna de Oxidación, una laguna nueva de oxidación la que usted dice ya cumplió sus fines, sus metas, sus plazos no tiene 30, tiene 40 años, entonces si se quiere hacer esa obra en este año ni siquiera tiene una ficha de lo que se va a hacer la Laguna de Oxidación, de repente ni siquiera han comprado el terreno donde le van a hacer, entonces sería bueno que se preparen bien antes de pedir, nosotros demos una aprobación y darle luz verde a lo que piensan ustedes hacer, primero tiene que alcanzarnos el presupuesto en donde se va a ejecutar esa obra de la Laguna de Oxidación, el tratamiento de esas aguas ahora también hay un tema importante que es el Relleno Sanitario, usted sabe que la ciudad de Ica ayer ha amanecido llena de basura en toda la ciudad porque ya el Alcalde provincial ha dicho que La Hueva no se le va a echar más basura y queriendo retirarse todos esos residuos sólidos al sector de La Pampa de los Castillos en Santiago, el Alcalde ha dicho que no tiene ningún conocimiento de ello, no tiene ninguna autorización, se ha negado a recibir esos residuos sólidos; entonces, mientras tanto hay que ver pues quién va a hacer ese trabajo en conjunto con la región porque ya Nacimiento ya le echó la pelota al gobierno regional y nosotros tenemos que hacer el Relleno Sanitario pero sin embargo es la Municipalidad de Ica la que cobra todos los servicios que nos brinda, entonces parece que está faltando un sustento técnico legal cómo van a ser las cosas, tiene que explicar, nosotros saber y aprobar una cosa gracias.

EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011: Bien, si hubiera alguna otra propuesta, comentario, entonces tenemos una propuesta formulada por el consejero Arturo Ramos es la ampliación del informe, yo

quiero unirme a sus palabras que es un tema importante pero también creo que es importante exigir a las autoridades que dentro de sus competencias cumplan cada quien con lo que corresponde, sabemos que es una competencia municipal donde se abona, se paga por agua, desagüe y si no hay el presupuesto necesario lógicamente que es una problemática regional que contaría creo yo con la aprobación de todos nosotros para el financiamiento necesario pero no podemos asumir de primera, funciones que son exclusivas de otros niveles de gobierno más aún cuando no se presentan aquí los convenios o las solicitudes que al parecer existen, solicitamos las inserte, las amplíe para poder tener una mayor información, un mayor análisis ingeniero. Bien, en todo caso la palabra consejera.

La Consejera TORRES: Estoy de acuerdo con lo expuesto por el consejero Arturo Ramos pero quiero indicarle que tratando un tema no municipal tenemos que tratar un tema netamente empresarial y se tomaría como punto principal es Empresa Prestadoras de Servicios porque ellos están reglamentados por ley y están fiscalizados por un ente regulador que es la SUNASS; el Alcalde es miembro de la junta empresarial y son el Directorio que conforman diferentes instituciones de acuerdo a ley, entonces el municipio es parte de esta Empresa Prestadora de Servicios.

EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011: Muchas gracias consejera, efectivamente hay dentro de las Empresas Prestadoras de Servicios sus funciones que le corresponde y así como a cada nivel de gobierno. Bien, agradecemos su exposición Ing. Montañez y vamos a pasar a tomar los acuerdos respecto a este tema, muchas gracias.

EL ING. MARCO MONTAÑEZ ARTICA, GERENTE REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTION DEL MEDIO AMBIENTE DEL GORE-ICA: No sé señor Presidente, señores consejeros quiero que me den un minuto si fuera posible, efectivamente los trámites con los convenios ya lo tenemos bastante avanzados pero queremos que nos de la ampliación para nosotros poder tener a la mano todos los convenios y adjuntarles y tener ya digamos la potestad de poder ejecutar o elaborar estas actividades como región, ya como les digo se está siendo un convenio tripartito, entonces esto va a permitir de que este Gobierno Regional pueda ejecutar estas actividades, solo eso quería comentar muchas gracias señor consejero.

EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011: Muchas gracias, también quisiera pedir que por cuestiones de forma de los procedimientos para acuerdo se hacen a través de los consejeros o del Presidente Regional se hace llegar y se lleva a incluir en esta propuesta sumándome a la propuesta del consejero Arturo Ramos sobre la ampliación; entonces, la propuesta de Acuerdo sería devolver los actuados a la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, a fin de que amplíen el informe sustentatorio relacionado a la petición contenida en el Oficio N° 030 de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Medio Ambiente y que cumple con el procedimiento establecido de ley, no sé si es que hay otra propuesta. Bien, los señores consejeros que estén de acuerdo con devolver los actuados a la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente a fin de que amplíe el informe sustentatorio, relacionado a la petición contenida en el Informe N° 030-2011-GRRNGMA y que cumplan con el procedimiento establecido de ley, los señores consejeros que estén de acuerdo sírvanse expresarlo levantado la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Devolver los actuados a la Gerencia para la remisión del informe sustentatorio.

Bien, como tercer punto de estación Orden del Día, tenemos el documento mediante el cual se hace la observación a un Acuerdo del Consejo devolviendo al Consejo Regional el mismo que ha sido derivado al asesor del Gobierno del Consejo Regional Abog. Alejandro Crispín Quispe, respecto a:

1. Informe Legal N° 001-2010-ALCR/ACQ (07.03.2011) Asunto: Informe sobre Observaciones al Acuerdo de Consejo Regional por el cual el Consejo Regional recomienda al Gobierno Regional, que previo los trámites de ley, autorice el inicio de acciones legales, contra el Ministerio de Economía y Finanzas para restitución del dinero cobrado por la venta de terrenos, ubicados en las Pampas de Melchorita **Ref.** Oficio N° 004-2011-ORA); dirigido al Consejero Delegado; remitido por el Asesor Legal del Consejo Regional, Abog. Alejandro Crispín Quispe, para lo cual solicito al Pleno del Consejo la autorización correspondiente a fin de que el Asesor Legal pueda sustentar y fundamentar respecto a este informe legal; los señores consejeros que estén de acuerdo en autorizar al Abog. Crispín, sírvanse expresarlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

EL ABOG. ALEJANDRO CRISPÍN QUISPE, ASESOR LEGAL DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Señor Consejero Delegado, señores consejeros, señor Vicepresidente y funcionarios tengan ustedes muy buenas tardes. Nuevamente mediante Informe Legal N° 001-2010 mi persona a petición de la Consejería Delegada, ha emitido un Informe Legal respecto de las observaciones planteadas por la gestión de la Presidencia Regional de la gestión anterior relacionado a un Acuerdo del Consejo Regional emitida en la sesión extraordinaria de fecha 11 de mayo del año 2010, al respecto, cabe mencionar en lo siguiente a efectos que se tenga en consideración cuál es el sentido del Acuerdo, mediante el Dictamen N° 010-2010 emitida por la Comisión de Asuntos Legales y Reglamento del Consejo Regional por el cual esta comisión recomendó al Pleno del Consejo Regional que el Presidente Regional de Ica previo a los trámites establecidos por ley priorice el inicio de acciones legales contra el Ministerio de Economía y Finanzas para la restitución del dinero en el orden de S/. 233,349.56 dólares americanos pasando al Tesoro Público del Gobierno Regional de Ica, como consecuencia de este Dictamen el Pleno del Consejo Regional de Sesión Extraordinaria de fecha 11 de Mayo del año 2010 emitió el Acuerdo del Consejo Regional cuya parte resolutive precisa lo siguiente, **ARTÍCULO PRIMERO.- RECOMENDAR** al Presidente de la Región Ica que previo a los trámites establecidos por ley autorice el inicio de acciones legales contra el Ministerio de Economía y Finanzas para la restitución del dinero en el orden de S/. 233,349.56 dólares americanos pasando al Tesoro Público del Gobierno Regional de Ica. Asimismo con Oficio N° 506-2010-GORE-ICA de fecha 27 de mayo del 2010, presenta observaciones entre otros al Acuerdo de Consejo Regional referido al punto anterior, por parte en este caso del Presidente Regional en el ejercicio de sus atribuciones. Posteriormente, con Oficio N° 238-2010 de fecha 18 de junio del 2010 remite a la Oficina de Asesoría Legal del Gobierno Regional, el expediente administrativo que contiene el citado Acuerdo del Consejo Regional, a fin de que emita opinión legal correspondiente; luego con Oficio N° 004-2011 de fecha 10 de enero del 2011, la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, remite a la Secretaría del Consejo Regional indicando que no es competente para emitir opinión legal respecto a las observaciones al Acuerdo de Consejo Regional, efectuado por el Presidente Regional de la gestión anterior la que viene para la opinión legal correspondiente. Al respecto, cabe indicarle que mediante Resolución Suprema N° 168-2003-EF según su artículo primero

esta Resolución Suprema dispone lo siguiente: Aprobar la adjudicación de la venta directa a favor de la empresa Hunt Oil Company Of Perú L.L.C. Sucursal del Perú de (3) terrenos de 41,6655 Has. de 339,9940 signado este último con la Unidad Catastral N° 90482 ubicado en Pampa de Concón - Valle de Topará y de 139,3417 Has. signado con la Unidad Catastral N° 90483 ubicada a la altura del kilómetro 167 y 170 de la Carretera Panamericana Sur, distrito de San Vicente de Cañete, provincia de Cañete, departamento de Lima inscritos en las Partidas Electrónicas N° 210137339, N° 21013758 y N° 21013742 del Registro del Propiedad Inmueble de Cañete, respectivamente y registrados en los Asientos N13035, N1013094 y 13093 del Sistema de Información Nacional de Bienes de Propiedad Estatal (SINABIP) correspondiente al Departamento de Lima..."

En la misma disposición la Resolución Suprema N° 168 en su artículo segundo establece lo siguiente, que el valor de los tres terrenos, antes descritos, cuya venta se aprueba, asciende a US\$ 233.349.56 (Doscientos Treinta y Tres Mil Trescientos Cuarenta y Nueve con 56/100 Dólares Americanos), conforme a la valorización efectuada por la CONATA, el mismo que será cancelado al contado; del mismo modo, también en su artículo y tercero de la misma norma indicada señala que los ingresos que se obtengan de la venta de los tres terrenos constituirán recursos públicos del Estado y de la Superintendencia de Bienes Nacionales en un orden de 97% y 3% respectivamente, una vez deducidos los gastos operativos y administrativos. Asimismo debe tomarse en consideración lo establecido en la Ley N° 28374 en especial a través de su artículo primero esta ley establece que se declare de interés y necesidad pública la instalación y operación de planta de tratamiento de gas natural de conformidad con la Ley N° 28176; que por otro lado que esta misma norma que a través de su artículo segundo establece lo siguiente, tratándose de predios de titularidad del Estado ubicados en el ámbito de desarrollo de proyectos declarados de interés nacional y necesidad pública cuya jurisdicción sea reclamada por más de un Gobierno Regional debido a un conflicto limítrofe, el gobierno nacional mantendrá la administración de dichos predios en tanto se pongan fin al conflicto, en los casos en que exista conflictos limítrofes y el gobierno nacional efectúe actos de disposición de conformidad con la normatividad vigente, luego de definido el conflicto limítrofe, la Dirección Nacional de Tesoro Público deberá transferir al Gobierno Regional correspondiente un monto igual a los ingresos que ésta hubiera percibido producto de la venta a terceros de predios ubicados en las

zonas de conflicto durante la existencia del mismo, el monto transferido al Gobierno Regional deberá ser destinado a obras de impacto local y regional. Asimismo, también es pertinente al referirnos al proyecto de Ley N° 10861 en el que la Dirección Nacional Técnica de Demarcación Territorial, presidida por el Ing. Omar Landeo Orozco, evaluando las propuestas alcanzadas por los Gobiernos Regionales de Ica y Lima, con fecha 28 de abril del año 2004, elaboró el informe Técnico N° 001-2004-PCM por el cual se establece por límite definitivo entre las provincias de Chincha, Departamento de Ica y la provincia de Cañete, Departamento de Lima "Línea que partiendo de la desembocadura de la Quebrada de Topará, en el Océano Pacífico, en el punto de la coordenada UTM (WGS84): 8526742 Km.E. SI en dirección Nor-este aguas arriba por el cauce de la Quebrada de Topará, hasta el punto de la confluencia de la Quebrada Pucasaya, en la Quebrada de Topará, para luego ascender en dirección Nor-este, por Línea de Cumbres de los Cerros Palta Rumí, Mesarumí, Cullcupunta, Chitiapunco, Mucúllca, culminando en la señal Cerro Chavín (386 msnm), en el Cerro Manco Huílca".

Séptimo.- Ese informe Técnico N° 001-2004-PCM/DNTDT, que dio origen al proyecto de Ley N° 10861, la que previó a los reclamos efectuados por la población de Chincha, este proyecto fue archivado en el Congreso de la República, la que se mantiene en ese estado en el Archivo de Descentralización del Congreso de la República; sin embargo, a la fecha dicho conflicto limítrofe entre la provincia de Chincha, Departamento de Ica y la provincia de Cañete, Departamento de Lima se mantiene en conflicto.

Octavo.- En atención a la normatividad precisada precedentemente, el Consejo Regional de la gestión anterior, en mérito al Dictamen N° 010-2010-GORE-ICA/CRA aprobado por unanimidad, por la Comisión de Asuntos Legales y Reglamento del Consejo Regional de Ica, recomienda al Pleno del Consejo Regional que el Presidente Regional de Ica, previó los trámites establecidos por ley, priorice el inicio de acciones legales, contra el Ministerio de Economía y Finanzas, para la restitución del dinero en el orden de US \$ 233,349.56 dólares americanos, pasando al Tesoro Público del Gobierno Regional de Ica, la que en efecto el Pleno del Consejo Regional en sesión extraordinaria del 11 de mayo del 2010 emitió el Acuerdo del Consejo Regional, cuya parte resolutive se ha precisado anteriormente.

De la Delimitación Territorial.

Noveno.- Este Acuerdo de Consejo Regional, como consecuencia del trámite para la promulgación fue derivado al ejecutivo regional, a través del Oficio N° 506-2010-GORE-ICA/PR indicando por razones entre otros, que la retención o depósito del mencionado monto de la venta en referencia, se ha realizado al amparo de la Ley N° 28374, cuya acción de inconstitucionalidad se ha recomendado a esta Presidencia a través de otro Acuerdo arribado en la misma sesión extraordinaria realizada el 11 de mayo del 2010, en la que además se hace referencia a la restitución del dinero en manos del Ministerio de Economía y Finanzas y que no corresponde la existencia de otro Acuerdo con el mismo sentido ya que la citada restitución a consideración de ésta está subsumida en el mencionado Acuerdo.

Décimo.- Asimismo debe tenerse en consideración la prescripción establecida en el artículo 36º de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, en el sentido de que las normas y disposiciones del Gobierno Regional se adecúan al ordenamiento jurídico nacional, no pudiendo invalidar ni dejar sin efecto normas de otro Gobierno Regional ni de otros niveles de gobierno.

Décimo Primero.- Ahora bien, de la evaluación estrictamente jurídica del Acuerdo de Consejo Regional que es materia de observación, se advierte que el sentido del mismo, tiene por finalidad que el ejecutivo del Gobierno Regional a través de su órgano correspondiente inicie las acciones legales a fin de conseguir la transferencia del monto de US \$233,349.56 dólares americanos, producto de la venta de los 3 terrenos (cambio de video) que se ubican en la zona de conflicto limítrofe entre las provincias de Chíncha y Cañete, Departamento de Lima, Departamento de Ica y Lima respectivamente, las mismas que se encuentran administrados por el Ministerio de Economía y Finanzas y la Presidencia de la República, siendo esto así conforme se tiene precisado anteriormente, se hace referencia que en el artículo segundo de la Ley N° 28364 en cuyo segundo párrafo se precisa que los casos en que el gobierno nacional efectúe actos de disposición respecto a los terrenos de conflictos limítrofe y que una vez definido el conflicto limítrofe recién la Dirección Nacional del Tesoro Público deberá transferir al Gobierno Regional correspondiente un monto igual a los ingresos que ésta hubiera percibido producto de la venta a tercero de los predios ubicado en la zona de conflicto de la existencia de los mismos, la que deberá ser destinado a obras de impacto local y regional, esto es en estricta aplicación de esta norma legal vigente, me refiero a la Ley N° 28364 toda la transferencia de lo percibido como producto de la venta a tercero de predios debe de efectuarse una vez concluido el conflicto limítrofe y quedando conforme quedó establecido en el presente, el citado

conflicto entre Chíncha y Cañete aún se mantiene por lo que resulta jurídicamente inviable que pueda iniciarse acciones legales que perciban la transferencia del monto de lo percibido por la venta de los terrenos que se ubican en la zona de conflicto cuando la propia ley indica que dicha transferencia debe hacerse una vez concluida la misma, por lo que resulta innecesaria la emisión del Acuerdo al Consejo Regional la que es materia de observación. Estando a lo expuesto y atendiendo a que el Consejo Regional conforme a lo dispuesto por el inciso a) y el artículo 15 de la ley N° 27867 La Ley Orgánica de Gobiernos Regionales se encuentran dentro de sus atribuciones entre otras, la de derogar las normas que regulan o reglamentan los asuntos en materia de competencia y funciones del Gobierno Regional que en el presente caso, habiendo advertido la existencia de roles en su emisión le corresponde al propio Consejo Regional corregir las mismas que en el presente caso corresponde derogar el Acuerdo adoptado en sesión extraordinaria del 11 de mayo del año 2010, la misma que es materia de opinión legal, estando a lo expuesto esta asesoría legal del Consejo Regional recomienda al Consejo Regional se derogue el Acuerdo del Consejo que dispone recomendar al Presidente de la Región Ica, que previo a los trámites establecidos por ley, autorice el inicio de las acciones legales contra el Ministerio de Economía y Finanzas para la restitución del dinero en el orden de 233 mil 349.56 dólares americanos pasando al tesoro público del Gobierno Regional de Ica.

Esto como le vuelvo a mencionar que este Acuerdo se ha adoptado en la sesión extraordinaria del 11 de mayo del año 2010, adicionalmente también quería hacerle también una referencia, con referencia a la Resolución Suprema N° 168-2003-EF si se revisa esta Resolución Suprema, se hace una mención que estos terrenos como que estos terrenos pertenecerían al Gobierno Regional de Lima y no al Gobierno Regional, en absoluto hace una mención de que ni siquiera en los fundamentos de esta Resolución Suprema, ese terreno pertenece a una zona de conflicto, entonces resultaría pues incoherente en sostener que se cumpla además esa ley, cuando en un Acuerdo que se ha dictado precisamente en la misma sesión extraordinaria del 11 de mayo del 2010 que también se ha recomendado al Presidente de la Región Ica a efecto que se inicie las acciones legales pidiendo la inconstitucionalidad de esta ley porque debería hacerse mención de que ese terreno está en conflicto limítrofe entre la provincia de Chíncha y Cañete, es lo que podría poner en conocimiento y si hay alguna inquietud al respecto, a efecto de aclarar en el sentido de la opinión legal estoy para responder al Consejo Regional.

EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011: Muchas gracias Dr. Crispín, los señores consejeros que tengan a bien solicitar la ampliación o alguna interrogante que desea realizar respecto al tema, por favor puede realizarlo, muy bien, muchas gracias Doctor Crispín. Tiene usted la palabra Arturo Ramos.

El Consejero RAMOS: Estoy de acuerdo con lo expuesto por el Asesor Legal del Consejo Regional el Dr. Crispín en el sentido de que se deje sin efecto el Acuerdo original anterior hasta que no se establezcan los límites de la región Ica en este caso Chíncha y Cañete.

EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011: Bien, yo quisiera que nos aclare el tema en tanto que primero quisiera saber si existe alguna institución o existe algún procedimiento de declarar como zona de conflicto una determinada área, en tanto que la provincia de Chíncha al parecer cuenta con documentos contundentes que su límite es hasta el Río Cañete y siendo así estaríamos entendiendo que eso corresponde a la región Ica, yo quisiera que se aclare la declaratoria de la zona de conflicto.

La Consejera TORRES: Señor consejero yo también le pediría que por favor sustente la base legal de la Resolución Suprema N° 168 del 2003 creo que esta ley está vigente ante una normatividad regional, es una resolución.

EL ABOG. ALEJANDRO CRISPÍN QUISPE, ASESOR LEGAL DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: A efecto de aclarar las inquietudes formuladas por los consejeros regionales, en referencia a la Resolución Suprema N° 168-2003, a través de esta Resolución Suprema se han dispuesto la venta de tres terrenos ubicados en la zona de conflicto, inclusive en el informe legal que he expuesto hago una referencia tanto en el punto primero y segundo citando expresamente el contenido concreto que tiene esta Resolución Suprema pero concretamente lo que mediante esta Resolución Suprema previo los trámites establecidos ante la Superintendencia de Bienes Nacionales se han vendido pero ¿para qué se han vendido?, precisamente para poder de algún modo dar el estricto cumplimiento a otra ley que es la ley N° 28374 que en el punto cuarto del informe hago una referencia, en este informe se señala Declárese de interés y necesidad pública la instalación y operación de plantas

de procesamiento del gas natural o sea para la implementación de este proyecto de inversiones es que se ha vendido esos tres terrenos y se ha valorizado en ese monto que les he mencionado en un orden de 233 mil dólares aproximadamente.

Ahora con referencia a la inquietud del Consejero Delegado, nosotros sabemos que los hechos existen a la fecha un conflicto limítrofe entre en este caso la provincia de Chíncha y la provincia de Cañete que corresponde respectivamente a los Gobiernos Regionales de Ica respectivamente pero también hago una referencia a un proyecto de ley que ha sido aprobado el proyecto de ley N°10861 hago una referencia en el punto sexto y aquí precisamente porque han tomado en consideración los planteamientos técnicos presentados por el Gobierno Regional de Ica y también de Lima es que el Congreso de la República quien tiene la facultad de pronunciarse sobre la delimitación territorial, a través de este Informe Técnico N° 001, en ese informe técnico ha servido pues precisamente para poderlos archivar, entonces pues hay razones técnicas tanto para el Gobierno Regional de Ica como también para el Gobierno Regional de Lima pero esto está archivado transitoriamente como bien ya lo había señalado anteriormente en esta misma sesión la consejera Karen Rebatta que hasta el 31 de diciembre por imperio de la ley está suspendido para poderse ventilar este tema del conflicto limítrofe que aún se encuentra latente en esta región pero acá en este caso concreto nosotros vemos que sería inapropiado mantener este Acuerdo de Consejo porque se han dado varias normas que garantizan precisamente este conflicto limítrofe por la defensa de los intereses del Gobierno Regional de Ica, entonces esto acá de repente no se ha tomado mayor análisis sobre este tema concreto porque no se ha tenido a la vista los instrumentos que acá lo señalo y que en este caso concreto el Consejo Regional no podría mantener esto, en todo caso sería aceptar tácitamente de que esos terrenos, esa norma que estaba (ininteligible) al cual se han hecho la venta de los terrenos y donde no se hace mención en lo absoluto de que esos terrenos son de propiedad del Gobierno Regional de Ica, entonces se han hecho varias disposiciones al respecto pero están garantizadas pero esto de acá no hay una coherencia para poderlo mantener en el Consejo Regional anterior, que haya dictado hemos advertido que acá se ha cometido un error, por eso existe un filtro de parte de la Presidencia Regional para que pueda observar, cuando ellos observan que hay errores en la formulación, entonces la Presidencia Regional pueda observarlos y que bien que lo haya observado para poder tomar también los Acuerdos pertinentes.

EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011: Muchas gracias Dr. Crispín, si hubiera alguna otra propuesta. Tiene usted la palabra consejero Echaiz.

EL Consejero ECHAIZ: Yo creo que desde acá una duda parte todo este problema limítrofe en la provincia de Cañete y de Chíncha, si bien es cierto ya están vendidos estos terrenos pero menciona en la Ley N° 28374 ya que pertenece a la provincia de Cañete, entonces yo creo que podríamos con la consulta del caso del Dr. Crispín, declarar inconstitucional esta ley porque si no estaba seguro que corresponde a la provincia de Cañete por qué se venden estos terrenos sabiendo que no estaba definido el tema limítrofe entre las provincias de Chíncha y Cañete.

EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011: Bien, muchas gracias, voy a ceder el uso de la palabra al Dr. Crispín para poder dar respuesta.

EL ABOG. ALEJANDRO CRISPÍN QUISPE, ASESOR LEGAL DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Sí para poderle responder puntualmente en ese mismo Acuerdo, en esa misma sesión extraordinaria, se ha pedido que a través de la Presidencia, en este caso a través de la Procuraduría Pública Regional previo los trámites establecidos se inicie las acciones de inconstitucionalidad sobre esta ley, por eso es que acá el propio Presidente dijo si ya se ha pedido la inconstitucionalidad y cómo se va a sacar otra norma que diga el cumplimiento de esto, por eso es que son varias normas que se han sacado al respecto pero es bueno esclarecer este tema porque así como les he mencionado, como se hace mención en esta Resolución Suprema N° 168 como que estos terrenos pertenecen en definitiva a Cañete y no se hace mención ni siquiera en los fundamentos, se hace mención que por lo menos esté en zona de conflicto y menos se hace mención alguna del Gobierno Regional de Ica, entonces esto hay varias aristas para poderlo rescatar pero en este caso concreto que estamos en análisis lo que reitero esto tendría que derogarse pero ya está garantizado con el Acuerdo de Consejo Regional anterior que hemos pedido que la Presidencia Regional inicie las acciones legales para presentar pero el Consejo Regional no puede adoptar, decir, hay que declararlo inconstitucional, eso le corresponde al Tribunal Constitucional previo a los procedimientos establecidos.

EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011: Bien, yo creo que es un tema que amerita una exhaustiva investigación, un exhaustivo estudio y me parece importante conformar una comisión especial que esté conformada íntegramente por tres personas pero que en ellas participen los dos representantes de la provincia de Chíncha, consejeros representantes de esta provincia que es la que está, sí bien es cierto es toda la región la que tenemos que defender pero es la provincia que está colindante con el distrito de Cañete que pertenece a Cañete respecto a hacer un estudio exhaustivo y tener un Dictamen para posteriormente poder visualizarlo en el Consejo Regional, es una propuesta, no sé si es que haya otra propuesta por favor.

La Consejera TORRES: Dejando señor Consejero Delegado la propuesta y la opinión del Dr. Crispín creo que se va a tener que hacer la reconsideración al Acuerdo que está solicitando se tenga que dejar sin efecto porque tendríamos que dejar sin efecto el Acuerdo N° 005 del 11 de mayo del año pasado para dejar sin efecto la opinión legal que indica el doctor para luego formar una comisión Ad Hoc donde pueda tratar de irse evaluando los problemas legales que se tiene en mención, entonces creo que el primer paso tendría que ser una reconsideración a la anulación de este Acuerdo de Consejo Regional del 11 de mayo del año pasado para luego entrar a la votación del pedido que usted indica y fundamenta de formar una comisión Ad Hoc donde pueda tratar de evaluar este tema que es tan trascendental, tan importante.

EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011: Claro, precisamente en tanto que este pronunciamiento del Pleno considera desde el punto de vista que debería de tener un estudio más pormenorizado y sí bien es cierto tenemos ya una base legal que es la opinión legal del asesor legal creo que se requiere de una información, de otras consultas a través del ejecutivo, a través de la Sociedad Civil respecto a este tema para poder pronunciarlos al respecto, al menos es una propuesta, el Pleno puede presentar otra propuesta para llevarla a discusión.

La Consejera TORRES: Dr. Crispín aprovechando, usted cree que en forma paralela podría aprobarse esta Comisión Ad Hoc que podría evaluar este tema de los límites entre Cañete y Chíncha dejando en pendiente la opinión legal que usted nos acaba de informar.

EL ABOG. ALEJANDRO CRISPÍN QUISPE, ASESOR LEGAL DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Si me permite Consejero Delegado, para responder que hace unos instantes pasó a la comisión respecto a un pedido de la consejera Karen Rebatta precisamente para un pronunciamiento, creo que es el órgano pertinente quien además de pronunciarse sobre el pronunciamiento de estos hechos que se están suscitando últimamente debería proponer ahí una comisión debidamente estudiada con funcionarios incluido también la participación de los consejeros regionales y demás participantes en este caso de la Sociedad Civil a efectos de garantizar adecuadamente, entonces para mí sería esa comisión quien formule, ¿quién sería la que lleve a cabo una comisión pero bien elaborada porque seríamos bien ligeros ante un problema tan significativo hacerlo de manera apresurada, mas bien con esa comisión vamos a trabajar a efectos también como parte de las recomendaciones y propuestas porque al final va a volver al Pleno del Consejo ya con una comisión, con una propuesta de la comisión bien elaborada para poder defender este tema tan importante, esto es lo que podría precisar.

El Consejero RAMOS: Pido la palabra Consejero Delegado.

EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011: Tiene usted la palabra consejero Arturo.

El Consejero RAMOS: Yo creo que debemos ir al punto de Despacho N° 1 en el sentido de que primeramente iremos a votar lo expuesto por el Dr. Crispín, en el sentido de que se debe dejar sin efecto el Acuerdo de Consejo Regional del 11 de mayo del 2010, después de ello si queremos y lo aprobamos (ininteligible) en esta reunión misma o próxima para delimitar o hacer una estrategia hasta donde le corresponde a la provincia de Chincha y Cañete.

EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011: Muchas gracias consejero regional, últimamente se ha estado recibiendo información y tenemos entendido de que el Presidente está evaluando también este tema con Asesoría Jurídica, han estado revisando, entonces me parece oportuno esperar el pronunciamiento, esperar un análisis y si el Consejo así lo considera se encuentra el Dr. Pachas que puede capaz hacernos un alcance respecto al tema, no sé yo quiero pedir al Consejo el permiso correspondiente para que el Dr.

Pachas nos pueda informar respecto a los avances que se tienen en el tema, los señores consejeros que estén de acuerdo con la intervención del Dr. Pachas, Jefe de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional, sírvanse expresarlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Muchas gracias, tiene usted la palabra Dr. Pachas, quisiéramos que nos amplíe el informe respecto al tema.

EL ABOG. ALBERTO PACHAS ÁVALOS, DIRECTOR DE LA OFICINA REGIONAL DE ASESORÍA JURÍDICA DEL GORE-ICA: Buenas tardes, muy amable señor Consejero Delegado, señores consejeros, la inquietud del Dr. Alonso y de quien le habla conjuntamente con la del Ing. Huasasquiche y las demás personas que se han apersonado a mi Despacho por llamarlo así que es la Oficina de Asesoría Jurídica, nosotros fuimos comunicados de una incidencia que hubo a través del Sub Director Regional trayendo una documentación más o menos aproximada con videos, fotos, etc. con la participación de 300 policías, incluso se había designado una persona denominado delegado municipal, eso trajo consigo inmediatamente que la Oficina a mi cargo iniciara una investigación documentaria del antecedente (ininteligible), qué existía sobre esta situación, ya me reuní con el ingeniero exactamente que tiene que ver con Demarcación Territorial, ya nos hemos puesto a trabajar porque inicialmente hubo un procedimiento ya que quedó suspendido, quedó suspendido en PCM por razones que ambas partes previamente habían sustentado una mesa de diálogo, un acuerdo para argumentarse al respecto, pasado el tiempo, superó el plazo del supuesto Acuerdo de conciliación que había entre ellos y eso ya lo escribí, quiere decir que he ordenado ahí para que reinicien la documentación, los mapas, los planos cartográficos, ya viajamos incluso se ha designado una comisión que ya existe, hace exactamente 12 días está designada una comisión que se llama la comisión de mesa de diálogo para ver estos asuntos exactamente. Al recibir nosotros esa información también hemos pedido a la Contraloría de la República que mañana debe salir como ente rector que inmediatamente Contraloría inicie una investigación sumaria contra la Alcaldesa de ese Distrito basado en las siguientes acciones legales, ¿con qué presupuesto contaba para desplazar 300 policías?, ¿cómo pudo pedirse la parihuela a 300 policías que de acuerdo al reglamento policial no está permitido desplazar a

tantos policías desde Cerro Azul, Lima, Mala, etc. si es que no existe un conflicto social y solamente ahí se estaba efectuando el izamiento de bandera y toma de acuerdos, a la vez en Contraloría he pedido inmediatamente que responda con un balance o documento pertinente que sufrague los gastos de tal desplazamiento, ¿quién asumió los gastos?, también se ha oficiado a inspección a efectos que inspección inicie dando la explicación contra esos 300 policías que pudieron haber creado mas bien un clima de conflicto entre hermanos; en tercer lugar, que Contraloría oficie, bueno en la documentación dice que también estamos pidiendo en ese sentido que Contraloría investigue, esos 300 policías tienen que dar cuenta porque para empezar nosotros sabemos desde el punto de vista legal que para que exista ese tipo de procedimientos participó un General y un General está prohibido de participar en este tipo, ya lo sabemos por los eventos públicos en Moquegua, fue sancionado ese General por haber participado, igual acá todos esos documentos ya deben estar saliendo el día de mañana, es todo lo que tengo que informar, por eso ya hay una comisión, ya se está trabajando en ese tema, tenemos mesa de diálogo, en estos días estamos programando viajar a Chíncha pero yo sí pediría que ustedes así como estamos trabajando en Asesoría Jurídica con este problema, pero yo necesito el respaldo de ustedes señores, aquí por favor tengo asentado mi preocupación porque las comisiones (ininteligible) solamente somos dos pero necesitamos que en esa mesa de diálogo sea ampliado esa resolución y sea compuesto por representantes de acá de ustedes señores que tengan a bien designar porque nosotros nos sentiríamos con mejor peso, con mejor fuerza porque tendremos que ir no solamente ahí, tenemos que ir al Congreso, tenemos que viajar a una entidad como PCM, es decir, vamos a tener que batallar legalmente bastante para nosotros encontrar primeramente la solución y segundo es el segundo tema que vamos a reiniciar ya le dije al ingeniero que me prepare toda la documentación para reiniciar el tema de la demarcación así que eso es todo, mas bien dejó y reitero señor, señores consejeros necesito con urgencia el respaldo de ustedes, que se designe por ampliación a la comisión ya designada que ustedes nos apoyen también en esto, es todo, alguna inquietud señores estoy llano a informar.

EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011: Muchas gracias, tiene usted la palabra señor Ramos.

El Consejero RAMOS: Quisiera preguntarle quiénes son las personas que integran la comisión de diálogo.

EL ABOG. ALBERTO PACHAS ÁVALOS, DIRECTOR DE LA OFICINA REGIONAL DE ASESORÍA JURÍDICA DEL GORE-ICA: Quién le habla y el Ing. Carlos Flores de Planeamiento.

El Consejero RAMOS: ¿Dos personas nada más?

EL ABOG. ALBERTO PACHAS ÁVALOS, DIRECTOR DE LA OFICINA REGIONAL DE ASESORÍA JURÍDICA DEL GORE-ICA: Nada más, por eso le invocamos (ininteligible) me hubiera gustado que me inviten (ininteligible) he venido preocupado porque me comentaron que había un tema que ya estábamos trabajando pero sí es interesante la ampliación de esa resolución a efecto de que se designe señores a ustedes para que nos respalden en este trabajo.

EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011: Muy bien, muchas gracias, ya se está visualizando mejor las cosas, ya existiendo una comisión creo que es importante, sería recomendable que este informe legal baje a la comisión de presupuesto y acondicionamiento territorial para que sea esta comisión quien proponga una comisión ad hoc o una comisión especial que esté integrada además por consejeros, por personal técnico del gobierno regional y sea esta comisión quien analice todos los aspectos que con una mayor profundidad en el estudio a fin de poderse pronunciar en el Consejo Regional.

El Consejero RAMOS: Yo creo señor Consejero Delegado que esa comisión de Presupuesto que la integramos quien habla, el Sr. Echaíz que es de Chíncha y también usted, entonces yo (ininteligible), por eso digo que la comisión proponga el incremento de los consejeros necesarios además de la parte técnica necesaria, lo que sea la comisión de presupuesto y acondicionamiento territorial que haga el estudio necesario a fin de proponer al Pleno del Consejo para su aprobación respectiva, no sé si habrá otra propuesta sino para llevarlo a votación; entonces se acuerda derivar los actuados de este punto a la comisión de planeamiento, presupuesto y acondicionamiento territorial para que en esta comisión se conforme una comisión especial y se proponga al Pleno del Consejo a fin de que sea esta comisión la que evalúe los diferentes temas relacionados

al límite y a la situación legal entre la región Ica y la región de Lima, los señores que estén de acuerdo con la derivación de estos documentos hacia la comisión de planeamiento, presupuesto y acondicionamiento territorial para las propuestas ya vertidas, sírvanse expresarlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Bien, aclarando el tema sobre el informe legal en el cual recomienda se derogue el Acuerdo de Consejo Regional, surgió la propuesta que esta comisión que se va a formar sea quien evalúe y remita un informe mayor, más pormenorizado con la intervención de las Oficinas de Asesoría Legal del Gobierno Regional u otros que crea por conveniente esta comisión que se formule, a fin de poder tratar y poder visualizar aquí en el Pleno del Consejo, es una propuesta, no sé si haya otra.

La Consejera TORRES: Está conforme Consejero Delegado y sería bueno también la llegada del Presidente Regional que justamente está en el Congreso de la República pueda también dar el informe correspondiente para poder agregar la comisión que ya está formada y que se va a incrementar considerando que también participe en esta comisión la consejera de Chíncha Karen Rebatta para poder ampliar la comisión Ad Hoc que está solicitando.

EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011: Bien, entonces la propuesta sería derivar el informe legal a la comisión de planeamiento, presupuesto y acondicionamiento territorial para que haga llegar adjunto toda esta documentación a la nueva comisión que se nombre a fin de que se pronuncie ante el Pleno y poder con mayor análisis, mayor estudio discutirlo y aprobarlo de ser el caso en el Pleno del Consejo, los señores consejeros que estén de acuerdo con lo vertido, sírvanse expresarlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Siguiendo con la estación Orden del Día tenemos como ya último punto:

4. Oficio N° 032-2011-GORE-ICA/CR-NBDG (24.02.2011) **Asunto: Informe de Implementación de Recomendaciones** Ref. Carta s/n; dirigido al Consejero Delegado; remitido por la Consejera Regional, Nora Cecilia Barco de Gotuzzo;

para lo cual dejo en la palabra a la consejera para poder fundamentar y sustentar el informe correspondiente.

La Consejera BARCO: Gracias Consejero Delegado, efectivamente envié a su Despacho un documento en el cual me enviaron el día 18 de febrero, en el cual manifiestan lo siguiente: Señora Nora Barco Gotuzzo, consejera regional. De mi consideración conforme lo indica el art. 16b de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867, solicito que por su intermedio tenga a bien que la Asamblea del Consejo Regional se solicite la remoción del actual Director del Consejo de Minería Don Máximo Nelson Sotomayor Antezana, por cuanto no reúne los requisitos de la Resolución Ejecutiva de fecha 28 de marzo del 2006, Manual de Organización y Funciones, Dirección Regional de Energía y Minas del Gobierno Regional de Ica, adjunto a este documento me enviaron, quien firma esta carta es el representante de pequeños mineros, mineros y mineros artesanales, está la firma, está el DNI de la persona y acá está junto a ello me enviaron una carta que también le enviaron al señor Presidente Regional Dr. Alonso Navarro Cabanillas en la cual ellos manifiestan igualmente que el Dr. Nelson Sotomayor Antezana no cumple con los requisitos y que no se adecúa a lo ordenado por la Resolución Ejecutiva Regional y que no cumple tampoco con el Manual de Organización y Funciones señalando lo siguiente que siendo los requisitos mínimos un Título Profesional Universitario Colegiado en Ingeniería de Minas, Metalurgia, Geología, Electricidad o Química además que incluye estudios relacionados con la especialidad, de preferencia con post grado en especialidades minero energéticas, los otros dos puntos que manifiestan ellos es que (ininteligible) en las áreas y que no tiene una amplia experiencia en la Dirección de Programas del área, igualmente solicitan y reiteran la remoción por cuanto el nombrado Director, el Dr. Nelson Sotomayor Antezana no tiene la calidad de Ingeniero de Minas y Metalurgia que es un requisito indispensable para ocupar dicho cargo que no tiene señalada acá la más mínima experiencia en lo que conllevaría a cometer graves irregularidades por la falta de conocimiento en el rubro y por tales razones solicitan que es necesario la remoción de dicho funcionario, igualmente me registran los nombres de diferentes mineros, ingenieros en minería o ingenieros en energía y minas que pudiesen ocupar el lugar que ocupa actualmente el Dr. Nelson Sotomayor. Adjunto a este documento que le enviaron al Presidente Regional, viene también con copia al Congreso de la República, con copia al Ministerio de Energía y Minas, al Ministro específicamente y a los consejeros en este caso a quien está haciendo

el uso de la palabra al igual que al Sr. Carlos Oliva Fernández Prada, Presidente de la Comisión de Energía y Minas y adjunto a esta carta están todas las firmas con los DNI's y los nombres de las personas que están solicitando ello, adjunto a esta documentación inclusive está la resolución ejecutiva en donde señalan específicamente que el Dr. Nelson Sotomayor no cumple con los requisitos y está toda la copia de lo que viene a ser la partida del MOF en donde señalan pues todos los requisitos que debieran de cumplir este señor y los requisitos mínimos reitero en cuanto a título profesional universitario en Ingeniería, Minas, Metalurgia, etc, la capacitación en las áreas, la amplia experiencia (ininteligible) y deseable sería que tuviese una maestría o doctorado en la especialidad, motivo por el cual solicité al Dr. Valdez que se pusiese en agenda para que sea de conocimiento en el Pleno y se tomase una decisión, en esta ocasión si usted me permite Consejero Delegado y los señores consejeros cederle la palabra al Sr. Carlos Oliva Fernández Prada, Presidente de la Comisión de Energía y Minas y también ha recibido este documento.

EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011: Muchas gracias consejera Nora Barco, tiene usted la palabra consejero Carlos Oliva.

El Consejero OLIVA: Antes de entrar de lleno al tema voy a dar lectura al art. 21º de la Ley Nº 27867 que dice inc. "c) Designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza" y el art. 15º de la misma ley dice que son atribuciones "k. Fiscalizar la gestión y conducta pública de los funcionarios del Gobierno Regional y, dentro de ello, llevar a cabo investigaciones sobre cualquier asunto de interés público regional"; por otro lado, en el Reglamento en el "art. 5º Artículo 5º.- Los consejeros regionales ejercen individualmente funciones fiscalizadoras del gobierno y la administración regional y otros de interés general de manera permanente. Estas funciones y los actos que realicen en su ejercicio, no pueden ser materia de limitación, retardo ni obstrucción por ninguna autoridad o persona. Cumplen estas funciones fiscalizadoras a través de Comisiones o individualmente, pudiendo efectuar requerimientos a la administración regional para que obligatoriamente informe sobre aquellos asuntos que demanden su intervención. La función fiscalizadora comprende la investidura del Gobierno Regional integrado por la Presidencia Regional, la Vicepresidencia Regional, los Gerentes Regionales, y

Los Directores Regionales Sectoriales, el debate, la realización de actos e investigaciones y la aprobación de acuerdos sobre la conducta política y pública de dichos funcionarios, los actos de la administración y de las autoridades de la Región, el dictado de decretos regionales y resoluciones regionales, así como las resoluciones emitidas por los órganos internos y desconcentrados del gobierno regional, y la fiscalización sobre el uso y la disposición de bienes y recursos públicos, el cumplimiento por el Presidente Regional de su informe anual al Consejo Regional y de la Memoria y el Informe de los Estados Presupuestarios y Financieros del Gobierno Regional al Consejo Regional, cuidando que la Constitución Política, las leyes y las ordenanzas regionales y acuerdos del consejo regional se cumplan y disponiendo lo conveniente para hacer efectiva la responsabilidad de los infractores"; nosotros tenemos este caso del Abog. Sotomayor que en este momento ocupa el cargo de Director Regional de Energía y Minas y entonces vemos que hay una contradicción entre el currículum que tengo acá que dice que es Abogado y tiene una serie de certificados, no veo acá absolutamente que haya tenido si quiera un curso de Geología, de repente no los dictan en esas instituciones y nosotros lo que queremos es que el Presidente de este Gobierno Regional no tenga problemas futuros por faltas administrativas y/o que caiga en ilícitos penales porque se está nombrando indebidamente a funcionarios, entonces si bien es cierto no es competencia nuestra decir que se vaya de acá pero si le estamos advirtiendo muy respetuosamente que enmiende la plana porque sino será pues, acá tiene un trabajo muy rápido la OCI y si no lo hace la OCI directamente yo personalmente iré a la Contraloría General de la República, es lo que expongo aquí al Pleno, yo salvo mi responsabilidad, consejera Barco y esto no es nada personal contra el señor porque al cual yo no tengo ninguna amistad.

EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011: Si bien, está solicitando la palabra el Vicepresidente Regional, por lo cual pido autorización a los señores consejeros, los que están de acuerdo sírvanse expresar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Tiene usted la palabra Vicepresidente Regional, Ing. Huasasquiche.

EL ING. JOSÉ LUIS HUASASQUICHE GUTIÉRREZ, VICEPRESIDENTE REGIONAL DEL GORE-ICA: Señor Consejero Delegado, quiero partir por un hecho que hace varias horas atrás se mencionaba, un trabajo honesto, solidario y tantas cosas y hablaban de valores. Si se ponen a analizar la carta que supuestamente le envían a la señora consejera Nora Barco, yo considero que esto es un apócrifo, sí yo firmo, firmo con mi nombre completo, esto es un simple garabato y DNI supuestamente, si analizamos el tenor con el tenor que le envían al Dr. Alonso Navarro, la misma máquina, los nombres que están aquí que es un aproximado de 20, yo me he dado la molestia de revisar esos 20 supuestos de mayoría de pequeños y medianos artesanos de la minería, Huarcaya Cárdenas María DNI N° 42605610 en la RENIEC y este DNI corresponde a Medina Saldaña Durand, que tal ino? (ininteligible) no se encuentra en el padrón, no existe, señores lo han inventado, José Quinto Guerra tampoco existe, paso a la segunda hoja que es más drástica todavía, el mismo tipo de letra todo y también Rony Pizarro Camposano 31512748 no es ese número, le corresponde a Elías Ancho (ininteligible) de Apurímac, significa que los dos señores consejeros que nos acompañan acá han hecho una trama y ¿por qué razón?, vamos a fundamentar porque el MOF.

EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011: Le solicito que haya mayor respeto respecto a las acusaciones que se tenga que hacer por una cuestión de respeto que merecemos todos nosotros señor Vicepresidente.

EL ING. JOSÉ LUIS HUASASQUICHE GUTIÉRREZ, VICEPRESIDENTE REGIONAL DEL GORE-ICA: No he insultado, simplemente he dicho han hecho una trama ¿por qué razón?, porque estoy cogiendo personas falsas, personas fantasmas que no existen, ellos han pensado, ellos han comenzado con la trama todos nosotros, yo simplemente estoy utilizando la misma herramienta, (ininteligible) del MOF del 28 de marzo del 2006, esta citada norma no son aplicables si hablamos de derecho porque no se encuentran vigentes debido que es ineficaz, según la ley N° 27867, la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales que es la base legal de todo esto, en su artículo 42º dice lo siguiente, vamos a ir a la computadora, Artículo 42.- Publicidad de las normas regionales. La norma regional de alcance general es obligatoria desde el día siguiente de su publicación en el Diario Oficial El Peruano, salvo plazo distinto expresamente señalado en la misma, debiendo publicarse además en el diario encargado de las publicaciones judiciales en la capital de la Región.

Deben incluirse además en el portal electrónico del Gobierno Regional, eso nunca se publicó, nunca se publicó señores, más aún cuando nosotros vemos en la parte resolutive de este mismo MOF que está debajo de la ley N° 27867 porque la ley es la ley, dice, regístrese, comuníquese y cúmplase, nunca dice publíquese. El Tribunal Constitucional en una sentencia dice así, la publicación determina la eficacia, la vigencia y la obligatoriedad de la norma, yo tengo aquí, acá está todo lo que el Gobierno Regional ha hecho en el Diario "El Peruano", vayan ustedes al portal de nuestro Gobierno Regional y nunca encontrarán este MOF que según le quieren dar vigencia cuando esto no es eficaz y más aún queridos amigos, voy nuevamente a tomar la ley 27867, voy a tomar el mismo artículo que tomó el consejero Carlos, dice: Artículo 21.- Atribuciones El Presidente Regional tiene las siguientes atribuciones: c. Designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza; una Dirección Regional es un puesto de confianza y no dice ahí que debe tener un título profesional, esta es la ley, este es un MOF que no está vigente señores y de este MOF y con esta trama de la famosa carta, yo quisiera mostrarles ahora también cómo apoyan los realmente pequeños y medianos mineros y no haciendo una firma de esta manera como lo están pensando creer estos señores, miren las firmas separadas del contenido; sin embargo yo le voy a mostrar firmas que están unidas a un contenido para que de una u otra manera se tenga presente lo que se quiere expresar, yo puedo inventar también muchas firmas separadas del contenido, firmas que dicen así y son cientos, no son 20 señores, son cientos de firmas, dicen así, los realmente trabajadores de la minería, los que registramos nuestras firmas apoyamos incondicionalmente a la gestión del Dr. Máximo Nelson Sotomayor, actual Director Regional de Energía y Minas quien nos ha mostrado que su intención es llevar una minería responsable y con respeto social y ha iniciado un cronograma de fiscalizaciones en pro de terminar con la informalidad de las plantas metalúrgicas, muchas de ellas sin permisos ambientales ni de operación y que no procesan ni valorizan económicamente el mineral que la gente trabajadora de Ica les entrega, de manera justa y transparente. Estamos hartos de la informalidad y la contaminación ambiental en nuestro planeta y cansados de la corrupción que pretenden perpetuar consejeros y ex funcionarios de Gobiernos Regionales anteriores. La voz del pueblo es la voz de Dios; aquí sí existen cientos de firmas señores y no las veinte firmas trucadas todavía y sorprendiendo aquí a la majestuosidad consideramos de los miembros del Consejo Regional.

EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011: Muchas gracias Vicepresidente Regional, acá el ánimo no es de el querer pronunciarse respecto al tema pero quiero aclarar bien una cosa, los documentos de gestión se aprueban mediante una Resolución Ejecutiva y las Resoluciones Ejecutivas no se publican, por lo tanto, si fuese así, tampoco podrían haber realizado las funciones el Director Regional en tanto que no ha sido publicada tampoco una Resolución Directoral.

EL ING. JOSÉ LUIS HUASASQUICHE GUTIÉRREZ, VICEPRESIDENTE REGIONAL DEL GORE-ICA: Me baso a la ley, solamente quiero.

EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011: Y también quiero ir a la ley porque al parecer no se ha leído un artículo que dice en su (ininteligible) las Direcciones Regionales Sectoriales son órganos dependientes de las gerencias regionales correspondientes, tienen a su cargo las funciones específicas de un sector en el ámbito del gobierno regional, están a cargo de los Directores Regionales que son funcionarios de confianza, hasta ahí vamos bien, para ser un Director Regional se requiere acreditar ser profesional calificado y por experiencia en la materia sectorial respectiva, acá hay que ser objetivos y yo no voy a ir a la parte subjetiva si tramaron o no tramaron, si lo que usted dice después que puede falsificar firmas o no, es cierto o no, son cuestiones subjetivas que no corresponde a un consejero regional y no corresponde a un Pleno manifestarse sobre subjetividades sino que deberían de hacerlo sobre objetividades y el objetivo es para hacer ello es solicitar el curriculum vitae del profesional designado como Director y bueno hasta el día de ayer que no lo tenía a la mano no podía pronunciarme respecto a que desconocía de sus calificaciones o de su experiencia laboral, de no existir el curriculum que ha sido solicitado por la Secretaría del Consejo Regional alcanza un curriculum vitae donde se demuestra que no cumple con la experiencia en la materia sectorial respectiva; sin embargo, hay que aclarar que este es un tema netamente y es una potestad del Presidente Regional en designar a sus Directores Regionales pero también es una función del pueblo, que la región Ica nos ha encargado a nosotros de fiscalizar actos y no pretendemos hacerle la (ininteligible) al Presidente Regional sino que pretendemos recomendar se actúe de acuerdo a ley, seguramente hayan algunas disposiciones que tenemos y que seguramente se ha basado el

Presidente Regional para la (ininteligible) y bueno estará en todos sus derechos, lo que quiero dejar en claro es que los señores consejeros o al menos quien le habla estamos frente a un hecho objetivo no frente a un hecho subjetivo y es mediante lo cual me voy a pronunciar en el momento del voto respecto a la objetividad del cumplimiento de la ley, ese es mi punto de vista, tiene usted la palabra Vicepresidente Regional.

EL ING. JOSÉ LUIS HUASASQUICHE GUTIÉRREZ, VICEPRESIDENTE REGIONAL DEL GORE-ICA: Consejero Delegado, yo los invito y pueden anotar ingresen a la página del Departamento de La Libertad, Junín que el Director Regional de Energía y Minas son abogados, un Abogado puede asumir diferentes responsabilidades en diferentes áreas señores, esto es administrativo, no es técnico, es un cargo de confianza más administrativo, los de línea sí son técnicos.

EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011: Así es señor Vicepresidente, jamás y acá han estado presentes funcionarios creo responsable (ininteligible) porque somos autónomos y somos responsables por nuestros propios actos y seguramente cada tiene su análisis porque puede ser abogado y la ley lo permite, basta que sea profesional pero lo que la ley también exige es que tenga experiencia en la materia, vaya a ser que tienen experiencia en la materia los señores y estén bien designados pero sí no lo fuera así nosotros tampoco podemos seguir bajo lo que puedan hacer otras regiones, creo que tenemos que actuar bajo un criterio objetivo, bajo un criterio que indique la ley porque para eso somos representantes autónomos como región, tiene usted la palabra consejero Medina.

El Consejero MEDINA: Señor Consejero Delegado, Señor Vicepresidente, creo que estamos dilatando mucho esto cuando solo y exclusivamente le corresponde al señor Presidente Regional designarlo, lo que tenemos que hacer es comunicarlo (ininteligible) y que por favor se tome con un poco más de seriedad porque sí esto que tiene el señor es cierto, entonces qué estamos haciendo nosotros, por favor analicemos como el señor lo ha demostrado, analicemos con los DNI's quiénes están haciendo esto, somos autoridades, somos consejeros regionales que debemos actuar con mucho cuidado, con mucho tino, no nos dejemos llevar, es cierto al revisar la firma de estos documentos que presentan, es una rúbrica, no dice nombre, no se identifica y

hay unas firmas es cierto, el señor acá ha demostrado, entonces si nosotros también tenemos la relación de esos señores y nosotros podemos ir al internet, comprobemos la realidad de estas cosas y por favor ojalá que sea la última vez que cometamos un error de esta naturaleza para bien de todos, no solamente quiero decir que yo soy perfecto pero quisiera que se le transmita a quien corresponde y el derecho a quien corresponde la elección y si él comete el error, la falta es de él no de nosotros, yo le agradecería por favor consejero de que hablemos ya de algo más concreto, mire la hora que estamos y la señora en su estado desde la hora que estamos acá y qué hemos avanzado en lo último, me gustaría que seamos más productivos, que seamos más concretos y que las cosas las llevemos con más seriedad gracias.

La Consejera TORRES: Señor Consejero Delegado pido la palabra.

EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011: Tiene usted la palabra consejera Luz Torres.

La Consejera TORRES: Consejero Delegado, consejeros presentes, el pueblo nos ha elegido para ver grandes problemas de la región y ser más objetivos en nuestras decisiones, tenemos los grandes problemas que hoy día son las 4 de la tarde y creo que ninguno no lo hemos, 5 de la tarde, no hemos aprobado como son temas trascendentales dentro de la región, tenemos que ser objetivos para poder tomar decisiones que vienen a favor de la población, aquí la ley es clara, cuando (ininteligible) el señor Consejero Delegado tomaba decisiones unilaterales pero también es clara la ley de qué puestos de confianza y la única responsabilidad legal es del Presidente Regional y a usted le consta Consejero Delegado conjuntamente con el consejero Echaiz que antes de presentar una denuncia o un pedido de esta naturaleza hemos llevado de una forma concertada y pacífica a poner en autos al señor Presidente lo que estaba pasando y no solamente podemos dedicarnos a ver o (ininteligible) el problema de un funcionario designado por el Presidente, yo quisiera pedirle a usted señor Consejero y a todos los presentes, si nos vamos a regir de acuerdo a los documentos legales del MOF, ROF, CAP, aquí también hay un ahorita le alcancé al Presidente que no está colegiado en el colegio de licenciados de administración de empresas el Director de Economía, el Sr. Jo, entonces si vamos a hablar de experiencia le diría también a este Consejo en pleno que tenemos 78 días de gestión y el Gerente de la Sub Región de Nasca no cuenta

con el perfil (ininteligible) entidades pública como es un ente regional pero tengo que respetar las decisiones y el plazo de 100 días es fiscalizar las acciones y creo que en estos momentos tenemos que fiscalizar las acciones de los funcionarios que han cometido dolo, hombres que han estado recluidos en un penal eso debíamos de tratar, ir gestionando, pero mientras haya gente que quiera trabajar mi decisión política porque es decisión política del Presidente Regional yo creo también consejeros que hay tantos problemas que solucionar y el pueblo de Ica, de la región nos está mirando con los ojos qué acciones estamos tomando en estos 78 días en cada uno de nuestros pueblos.

EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011: Muchas gracias, haciendo recordar que los puntos de agenda y lo que se trata aquí en el Pleno es lo que los consejeros hacen llegar a petición, eso es lo que se pone a punto de agenda, nadie se inventa los puntos que se van a tratar; por lo tanto, la seriedad, la responsabilidad es de todos los consejeros y se debe de hacer a través de la actitud mas no a través de la palabra.

Bien, creo que para terminar el tema yo soy consciente de que eso es una facultad del Presidente Regional y que el Consejo no puede destituir ni cesar en el cargo a los gerentes, así que yo quisiera que se proponga el Acuerdo al cual o cuál es la petición que ustedes fundamentan a fin de poderlos llevar a votación o al análisis del Pleno correspondiente.

La Consejera BARCO: Gracias Consejero Delegado, señores consejeros, el propósito justamente de traer esta información al Pleno es para que cada uno de ustedes lo analicen y vean en realidad lo que está ocurriendo, el pueblo quiere efectivamente como bien lo ha manifestado mi colega la consejera Lucy Torres que nosotros realicemos obras de gran envergadura, lo entiendo perfectamente pero para ello necesitamos a las personas idóneas en los cargos como este que son de Direcciones Regionales en donde las responsabilidades, la capacidad de gestión y sobretodo la transparencia deben de resaltar, justamente por ello como consejera y yo supongo de que cada uno de ustedes también lo hacen, recepcionan documentación que la población acerca a ustedes porque ellos tienen interrogantes, tienen denuncias, tienen preguntas, quieren saber, justamente primero recibí una llamada telefónica en donde me podían dejar este documento, inmediatamente les dije de frente en el Gobierno Regional y así es, en el Gobierno Regional me dejaron esta documentación, a

raíz de ello leí cada una de las peticiones y conversando luego con el Presidente Regional él también había recibido el mismo documento y se sintió también sumamente mortificado al recibir este documento, en vista de ello luego recibí otra llamada telefónica y era del Abogado representante de los mineros artesanos, el Dr. Ricardo Claudio quien me manifestó todo lo que estaba sucediendo y aconteciendo en ese sector y como es lógico traje esa preocupación al Pleno del Consejo no porque Nora Barco como consejera regional tenga el poder de sacar al señor fulano de tal y de poner a fulano de tal, indudablemente que no, para ello hay una norma, para ello está el Presidente Regional y es el Presidente Regional quien pone o quita y aquí lo que queremos es de que esta gestión marque la diferencia de que nosotros como Pleno del Consejo lideremos con autoridad, con responsabilidad y con transparencia, ese es nuestro propósito y justamente a acotación de lo que leyó el Consejero Delegado dice claramente, para ser Director Regional se requiere acreditar ser profesional calificado y con experiencia en la materia sectorial respectiva ya sea mediante concurso de méritos, su designación y cese corresponde única y exclusivamente al Presidente Regional a propuesta del respectivo gerente regional o de lo que piense o asigne el Presidente Regional; por lo tanto, ese ha sido el motivo por el cual he traído yo esta documentación y aquí no hay ninguna trama señores, yo no me presto para hacer tramas, yo no me presto para hacer jugadas bajo la mesa, mi trayectoria es pura, limpia y transparente, no en vano tengo 18 años metida en política, para ser exacta desde los 16 años y no por ningún motivo nadie me va a corromper a mí nadie me va a romper la mano, entonces la persona que ha manifestado de que aquí hay una trama, de que acá hay una falsificación de firmas, de que esto no existe, pues muy bien que el señor verifique, que conste pero este documento fue recibido y como consejera regional tengo yo la obligación y la responsabilidad de atender la demanda de la población, por algo he sido elegida, gracias señor consejero.

EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011: Solicito por favor cuál es el pedido que quiere que se apruebe y se ponga a disposición del Consejo Regional.

La Consejera BARCO: Señor Consejero Delegado, acá lo que queremos es de que esto realmente primero llegue a conocimiento de cada uno de los miembros del Pleno del Consejo; en segunda instancia, que el señor Presidente Regional

se pronuncie al respecto porque realmente nos preocupa, nos preocupa mucho, hay muchas quejas sobre el tema de Energía y Minas y es preocupante, no solamente a nivel de Energía y Minas sino a nivel de hidrocarburos, entonces por favor le pedimos al señor Presidente Regional que se pronuncie al respecto, que él tiene la potestad, por supuesto que tiene la potestad, yo le pido al Pleno de que en esta ocasión se haga un voto para que el señor Presidente se pronuncie y diga por qué se escogió a este señor y el motivo por el cual va a ser retirado, quizás el señor pueda (ininteligible) funciones en otro lugar y que las haga muy bien pero no esto, no es su cargo, no sabe de la administración pública el señor, lo respeto como profesional por supuesto que sí, como policía retirado por supuesto que sí pero hay que reconocer no sabe de la administración pública, nadie nació sabiendo, hay que ir aprendiendo pero para un cargo de esta envergadura debe de haber estado preparado con antelación; por lo tanto, yo no puedo dar un voto de confianza, yo no puedo quedarme callada ante la inquietud de estas personas porque no solamente son estas personas, hay muchas más, yo he llamado al Dr. Ricardo Claudio para que él venga en representación según me manifiesta que es de los pequeños artesanos mineros, lamentablemente no se encuentra en su estudio en estos momentos pero espero que usted lo permita en alguna otra oportunidad que no sea muy lejana que venga también y que de pues una explicación al respecto, pero sí quisiera que el Presidente Regional dado que ha recibido la documentación al igual que nosotros, una carta, me agradecería muchísimo que el Presidente Regional igualmente responda esta carta y que nosotros como Pleno del Consejo deslinde todo tipo de responsabilidad ya que él es el que va a decidir si se queda o no se queda.

EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011: Muchas gracias consejera Nora Barco, tiene usted la palabra vicepresidente, Ing. Huasasquiche.

EL ING. JOSÉ LUIS HUASASQUICHE GUTIÉRREZ, VICEPRESIDENTE REGIONAL DEL GORE-ICA: Solo para ilustrarle a la consejera Nora Barco, la Dirección Regional de Energía y Minas no ha habido (ininteligible) para su conocimiento.

EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011: Muchas

gracias, bien, yo quiero también proponer que sí bien es cierto las competencias y hay que ser respetuosos de las facultades que a cada funcionario le corresponde, en mérito al respeto de la función fiscalizadora y en mérito al respeto de la facultad ejecutiva que tiene el Presidente Regional propongo que esta documentación sea derivada al Presidente Regional, todos los actuados y (ininteligible) documentos relacionados a la petición de la remoción del actual Director de Energía y Minas recomendando al Presidente Regional que conforme a sus atribuciones proceda en estricta observancia de la ley y los documentos de gestión aprobado por el Gobierno Regional, creo que es una propuesta que enmarca el estricto derecho tanto al Presidente Regional de designar y tanto del Pleno del Consejo en fiscalizar y respetando siempre que la decisión la tiene el Presidente Regional, respetando que estamos haciendo ver al parecer, se están infringiendo algunas normatividades vigentes pero respetando siempre la facultad que tiene cada uno de los miembros del Consejo Regional, no sé si haya otra propuesta para poder (ininteligible).

Bien, tiene la palabra la consejera Rocío Pizarro.

La Consejera PIZARRO: En síntesis, la propuesta es mandar el informe que ha hecho la señora Nora Barco al Presidente Regional para que tenga en cuenta el expediente, nosotros no nos estamos imponiendo ni estamos diciendo sabe que cambie o modifique o vea porque no son funciones del Presidente Regional, eso está claro verdad.

EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011: Bien, por eso es que lo que propongo es derivar a la Presidencia del Gobierno Regional de Ica, los actuados que contiene el Oficio N° 032-2011-GORE-ICA y demás documentos relacionados a la petición de la remoción del actual Director Regional de Energía y Minas recomendando al Presidente Regional que conforme a sus atribuciones proceda en estricta observancia de la ley y los documentos de gestión aprobados por el Gobierno Regional de Ica.

La Consejera TORRES: Voy a dejar en claro señor Presidente, para mí es realmente preocupante la exposición que ha hecho el Ing. Huasasquiche en cuanto a algunos documentos fraguados, eso es un poco delicado, yo creo que en ese sentido nosotros tampoco como consejeros por más clamor de fiscalización que tenga el pueblo podemos también actuar, yo creo que

también le pediría a la consejera Nora Barco y al consejero Carlos Oliva que hagan una investigación exhaustiva del documento que han presentado para tratar de no ser sorprendidos porque sino hoy día vienen 40 firmas y quiero indicarles que dentro de un mes (ininteligible) de los mineros artesanales que está en la provincia de Nasca más de 4000 mineros artesanales que están trabajando, eso es peligroso, entonces se necesita que quede como precedente una revisión exhaustiva a los documentos presentados y traerlos al Consejo y que en una próxima sesión los documentos a pedido de la población tengan que ser analizados debidamente porque podemos caer también nosotros en pedir sobretodo la integridad de la persona porque cada uno tiene un espacio ganado en su pueblo, entonces imagínese, así como la trayectoria que tiene la señora Nora Barco, si yo hablo de mi trayectoria en mi pueblo de Nasca, entonces cada uno tiene su trayectoria, creo que cada consejero elegido democráticamente por su pueblo también tiene un espacio ganado en su pueblo, entonces yo creo que (ininteligible) en estos momentos investigación o lo que nos pida la población no podemos caer y pisar en falso, eso es muy peligroso, yo creo que pedir al Ing. Huasasquiche que haga llegar un documento al Consejero Delegado con lo que usted acaba de expresar para poder tratar también que nosotros hacer una revisión exhaustiva porque si le digo y que quede constancia, yo sí estoy revisando, estoy atreviendo a ingresar sin tener conocimiento de los curriculums de cada funcionario al ingresar a internet a ver si efectivamente están colegiados y yo estoy comentando que hay un Director de Economía el Sr. Jo que no está colegiado pero ya le hice llegar al Presidente Regional el documento retirado del internet para que tome las previsiones del caso porque también dice la ley que hay que ser colegiado y estamos hablando de un Director que depende varios funcionarios y eso yo no lo he traído a una sesión de consejo porque el Presidente va a tener que coordinar con sus funcionarios porque eso sí es peligroso, entonces yo creo que no solamente quede constancia de hacer una investigación exhaustiva a esos documentos que han presentado y el informe previo del señor Vicepresidente para que en forma conjunta se le haga llegar al Presidente Regional y no caer luego en un vacío como el que estamos en estos momentos tratando de visualizar el tema que le ha presentado la consejera Nora Barco.

El Consejero MEDINA: Consejero Delegado por favor quisiera que fuera tan amable.

EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011: La palabra consejero.

El Consejero MEDINA: Quisiera que en lo que usted dice recomendar no sea el término recomendar, me gustaría que le informen que es diferente porque el señor Presidente también tiene un nivel y yo creo que merece respeto, si nosotros recomendamos es como si estuviéramos ordenando, parece que el término podría ser informar, gracias.

EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011: Bien, en todo caso es una propuesta del consejero José Medina que dice que en vez de recomendarle sea informarle, en todo caso lo pongo a votación, los señores que estén de acuerdo con cambiar el tenor de recomendar por informar, sírvanse expresarlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, tuvo 03 votos a favor de los consejeros: Medina, Echaíz y Torres.

Lo otro sería los que estén de acuerdo que el término sea recomendando, sírvanse expresarlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** con 05 votos a favor de los consejeros: Andía, Barco, Pizarro, Oliva y Ramos.

Bien, los señores consejeros que estén de acuerdo previo exonerar de los procedimientos, trámites y dictámenes establecidos en el art. 64º y siguientes del Reglamento Interno del Consejo Regional para aprobar el siguiente Acuerdo sírvanse expresarlo levantando la mano, para exonerar el Acuerdo que se va a tomar posteriormente, hay que aprobar la exoneración del procedimiento para poder aprobar la propuesta que se ha dispuesto al Pleno del Consejo, en ese sentido solicito al Pleno del Consejo de expresar su voluntad de exonerar el procedimiento, trámite y dictamen establecido en el art. 64º del Reglamento Interno del Consejo Regional para tomar el Acuerdo ya propuesto, los que estén de acuerdo sírvanse expresarlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Los señores consejeros que estén de acuerdo en derivar a La Presidencia Regional del Gobierno Regional de Ica los actuados que contiene el oficio N° 032-2011-GORE-ICA/CR-NBDG y demás documentos relacionados a la petición de remoción del actual Director Regional de Energía y Minas recomendando al Presidente Regional que conforme a sus atribuciones proceda en estricta observancia de la ley y los documentos de gestión aprobados por el Gobierno Regional de Ica, aquellos consejeros que estén de acuerdo sírvanse expresarlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

La Consejera TORRES: Señor Consejero, yo quisiera pedirle en ese informe se agregue lo expuesto por el Vicepresidente porque es muy importante porque está en juego el documento que ha presentado la consejera Nora Barco, entonces estamos hablando de algunos temas.

EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011: Yo creo que ya se ha realizado la votación, pero sin restricción alguna con la objetividad de siempre vamos a recibir las denuncias de cualquier ciudadano y mucho más si es del Vicepresidente o de algún consejero regional que amerite una investigación por parte del Pleno del Consejo Regional (ininteligible) quiero brindarle la palabra al Vicepresidente Regional ya para culminar esta sesión ordinaria.

EL ING. JOSÉ LUIS HUASASQUICHE GUTIÉRREZ, VICEPRESIDENTE REGIONAL DEL GORE-ICA: Yo me había (ininteligible) la actitud de ustedes de cómo maneja usted en este caso la reunión, es bien delicado lo que he expuesto, usted no lo ha tomado en cuenta ni le interesa, veo que usted tiene una forma muy peculiar de (ininteligible) este tipo de reuniones.

La Consejera BARCO: No se permite el faltamiento de respeto Vicepresidente, el Consejero Delegado no puede ser así tratado, respete usted.

EL ING. JOSÉ LUIS HUASASQUICHE GUTIÉRREZ, VICEPRESIDENTE REGIONAL DEL GORE-ICA: Estoy diciendo que tiene una forma muy peculiar de manejar la sesión.

EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011: Señor Vicepresidente respeto su opinión.

EL ING. JOSÉ LUIS HUASASQUICHE GUTIÉRREZ, VICEPRESIDENTE REGIONAL DEL GORE-ICA: No ha respetado la mía señor, yo he denunciado un hecho grave y a usted le importó un comino.

EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011: No lo he llevado a propuesta, en todo caso su actitud está dejando entrever y le pido.

EL ING. JOSÉ LUIS HUASASQUICHE GUTIÉRREZ, VICEPRESIDENTE REGIONAL DEL GORE-ICA: Sí, que me chanque el carro, que me pase cualquier cosa, lo que le digo a usted muy bien, magnífico, hay que olearlo y hay que sacramentarlo, lo que digo yo no interesa.

EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011: No soy yo quien determina, es el Pleno del Consejo y le pido que se calme y sea más educado viniendo de un representante del Gobierno Regional, no le voy a pedir que retire la palabra porque soy democrático y actúo siempre así, aquí no hay ninguna situación en contra de usted y en contra de nadie, estamos siendo lo más objetivos y si eso no es del gusto de usted, bueno he sido elegido como Consejero Delegado para llevar la sesión de consejo, señores consejeros regionales, muchas gracias, antes de culminar quisiera darle la palabra a la consejera Rocío.

La Consejera PIZARRO: Solamente para hacer la acotación que en verdad como consejeros, Vicepresidente debemos mantener el respeto porque somos la imagen y esas actitudes y esos términos dejan mucho que hablar, por favor respetemos la sala, la mesa y la gente que está aquí presente, yo sé que podemos tener ciertas incomodidades o discrepancias pero hay que mantener la compostura por favor, lo pido en forma aquí formal delante de todos ustedes, que se respete para poder brindar el respeto correspondiente, gracias.

EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011: Gracias

señores consejeros, señor vicepresidente, muchas gracias por su asistencia, ha culminado la sesión ordinaria del día de hoy del quince de marzo del dos mil once, muchas gracias.

Siendo las diecisiete horas con treinta y ocho minutos, a los quince días del mes de marzo del año dos mil once, el Consejero Delegado del Consejo Regional de Ica para el año 2011, Ing. Juan Pedro Andía Morón, dio por culminada la Sesión Ordinaria de esta fecha.